



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 61

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díez

Sesión celebrada el día 6 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña

- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para explicación del contenido del Estudio de los aprovechamientos para riego derivados del Pantano de Riaño, como director del mismo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las doce horas quince minutos	2.060	Réplica del Sr. Alonso Pelayo	2.071
El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre la sesión	2.060	Dúplica del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.071
Intervención del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat, para informar a la Comisión	2.060	Para pedir aclaraciones sobre el Estudio, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular)	2.071
Se suspende la sesión a las trece horas, reanudándose a las trece horas veintidós minutos	2.068	Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.071
El Sr. Presidente reanuda la sesión	2.068	Para pedir aclaraciones sobre el Estudio, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	2.072
Para pedir aclaraciones sobre el Estudio, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular)	2.069	Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.073
Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.069		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Réplica del Sr. Seisdedos Robles	2.073	El Sr. Presidente interviene para hacer una aclaración	2.077
Para pedir aclaraciones sobre el Estudio, hace uso de la palabra el Procurador Sr. García Machado (Grupo Socialista)	2.073	Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat al Sr. Olea Losa	2.077
Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.074	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Montoya Ramos, por el Grupo Mixto	2.077
Para pedir aclaraciones sobre el Estudio, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista)	2.074	Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.077
Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.075	En turno de Portavoces, interviene el Sr. Fuentes Hernández, por el Grupo Popular	2.078
Réplica del Sr. Quevedo Rojo	2.075	El Sr. Presidente de la Comisión contesta a unas cuestiones planteadas por el Sr. Fuentes Hernández	2.079
Dúplica del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.075	Intervención del Letrado, Sr. De María Peña, para asesorar a la Comisión	2.080
Para pedir aclaraciones sobre el Estudio, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Olea Losa (Grupo Popular), que hace una petición a la Presidencia	2.075	Para hacer unas matizaciones interviene el Sr. Fuentes Hernández	2.080
El Sr. Presidente pide al Sr. Olea Losa que le repita su propuesta	2.075	Intervención del Letrado, Sr. De María Peña para asesorar a la Comisión	2.080
El Sr. Olea Losa repite su propuesta	2.075	Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat, al resto de la intervención del Sr. Fuentes Hernández	2.080
Aclaración del Sr. Presidente	2.075	En turno de Portavoces, interviene la Sra. Puente González, por el Grupo Socialista	2.081
Continúa el Sr. Olea Losa con su intervención	2.075	El Sr. Presidente hace unas consideraciones finales y levanta la sesión	2.082
Contestación del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.076	Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos	2.082
Réplica del Sr. Olea Losa	2.076		
Dúplica del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	2.076		
Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Olea Losa	2.076		

(Se inició la sesión a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, se da comienzo al desarrollo de esta sesión. Y quiero empezar señalando la fecha de hoy, seis de diciembre, Día de la Constitución, y nuestro sentido homenaje a la misma y respeto, que nos permite, entre otras cosas, estar desarrollando esta sesión. Como saben, el Orden del Día hace referencia a comparecencia del Director General de Obras Públicas e Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla y León para la explicación del contenido del Estudio de los aprovechamientos para riego derivados del Pantano de Riaño, como Director del estudio que se ha efectuado al efecto. El desarrollo de la sesión va a ser: el Director General va a exponer los datos y criterios y el contenido del estudio en sí; posteriormente tendremos —según se ha acordado por la Mesa y por los Portavoces— un descanso de diez minutos, y a continuación harán uso de la palabra todos los Procuradores de la Comisión, y posteriormente que no sean de la Comisión, si así lo desean, para pedir única y exclusivamente aclaraciones a este Estudio, es decir, algo que no les quede claro y que quieran que se amplíe. Quiero señalar que no procede hacer otro tipo de intervenciones porque, como saben, posteriormente habrá otra sesión con objeto de, a la vista del contenido de éste y de la valoración que de este contenido se haya hecho, elaborar un Dictamen y una Propuesta de Resolución. Será entonces cuando pro-

cederá establecer un debate podríamos decir, político y para fijar posiciones. Hoy se trata única y exclusivamente de tener conocimiento lo más metódico posible del estudio en sí y de los criterios de todo tipo que se han seguido para su elaboración. Entonces, sin más, doy la palabra al Director General de Obras Públicas e Infraestructura.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías, es para mí un honor dirigirme a esta Comisión, y en este día, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que conmemoramos el aniversario de la ratificación por el pueblo español de nuestra Constitución. Espero y deseo fervientemente que el trabajo que hoy vamos a comentar contribuya a esa voluntad constitucional de promover el bien de cuantos integramos la Nación Española. Para cumplir mejor el objetivo de esta Comisión, explicar el contenido del estudio, he venido acompañado de los funcionarios de la Junta que han participado en su elaboración: Javier Arribas Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas e Ingeniero director del estudio, y Domingo Sanjuán Ramírez, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Estructuras Agrarias de la Dirección General de Reforma Agraria. El trabajo se ha financiado por la Consejería de

Obras Públicas, pero se ha realizado en estrecha colaboración con la Consejería de Agricultura y la Confederación Hidrográfica del Duero, y ha contado con la asistencia técnica de la Constructora Internacional de Ingeniera y Estudios Técnicos (INTECSA). Deseo tener un recuerdo especial para José Antonio Puyal Lezcano, Director de la Confederación Hidrográfica del Duero hasta el pasado día uno de diciembre, por sus aportaciones y colaboración al trabajo. El objeto del estudio es conocer la viabilidad comparada de la puesta en riesgo de las zonas regables con el agua del embalse de Riaño, por sí mismo y en combinación con las aguas del Porma. Es importante remarcar este objetivo para su posible comparación con otros trabajos realizados a lo largo de la ya dilatada historia de esta obra pública.

Pero, ¿por qué se inició este trabajo? Para comprender su contenido, vamos a explicar su génesis y los antecedentes del mismo. Cuando iniciamos en septiembre de mil novecientos ochenta y tres las primeras reuniones con la Confederación Hidrográfica, observamos que estaban en marcha una serie de actuaciones en obras de regadío, pero que existían unas importantes deficiencias en los siguientes aspectos: conocer los recursos de aguas disponibles, definir las zonas regables; pero además faltaba analizar si las áreas a regar y el orden de su ejecución eran las correctas, y un estudio comparativo entre todas las posibles zonas regables por el embalse. Cuando en mil novecientos sesenta, la Confederación Hidrográfica del Duero presentó el anteproyecto para la regulación del sistema Esla-Cea-Valderaduey, que permitía el riego de ciento treinta y cuatro mil hectáreas mediante la construcción de las presas de Riaño en el Esla, Almanza en el Cea y Santervás de Campos; se regulaba un volumen total de ochocientos sesenta y cinco hectómetros cúbicos, como tienen en la pizarra. Posteriormente, en mil novecientos sesenta y cuatro, con motivo de la ejecución del estudio de viabilidad del Plan de Tierra de Campos Occidental y sistema Esla-Cea-Valderaduey, el agua regulada era de setecientos setenta y siete hectómetros cúbicos, que permitía regar ciento una mil hectáreas. En el estudio de mil novecientos ochenta y cuatro, que hoy presentamos, el agua que se regula son quinientos cincuenta, pero, como existe un déficit en el Porma, la disponibilidad en hectómetros cúbicos son cuatrocientos setenta y cuatro hectómetros cúbicos en un solo embalse, que hace posible el regar ochenta y tres mil hectáreas. Es imposible, es necesario, perdón, que marquemos o recordemos estos datos para luego poder comparar las posibles soluciones de riego. Es de resaltar que en el estudio del segundo trabajo de mil novecientos sesenta y cuatro se introdujeron tres nuevos datos respecto al primero: un estudio de suelos, base para definir las zonas regables, que fue realizado por Toran Tams, y que les acompañamos cuál era la zona, las posibles zonas regables del estudio en el año mil novecientos sesenta y cuatro, realizado por Toran Tams; se eliminaban bombeos intermedios. Y, además, el trabajo de mil novecientos sesenta y cuatro

formaba parte del Plan de Viabilidad de Tierra de Campos Occidental y el sistema Esla-Cea-Valderaduey. Este aspecto me parece imprescindible ponerlo de manifiesto para señalar una diferencia fundamental de objetivos con el que hoy comentamos. En mil novecientos sesenta y cuatro, la transformación de Tierra de Campos occidental, es decir, la zona Benavente-Villalpando, era uno de los objetivos básicos, y en el estudio de mil novecientos ochenta y cuatro se pretende simplemente conocer la viabilidad comparada de las zonas regables, utilizando como base el estudio de suelos de mil novecientos sesenta y cuatro de Toran Tams. En consecuencia, a mi juicio, son cuatro las diferencias básicas de este trabajo con las anteriores. Primera: se apoya únicamente en el embalse de Riaño, no en tres regulaciones, regando un ochenta por ciento, de las hectáreas previstas en mil novecientos sesenta y cuatro, la primera..., un ochenta por ciento de las hectáreas previstas en mil novecientos sesenta y cuatro, y un sesenta por ciento de las hectáreas previstas en mil novecientos sesenta. Esa es la primera gran diferencia: una sola regulación contra tres regulaciones. La segunda es que pretende la mayor rentabilidad de las posibles zonas regables, sin definir «a priori» una actuación territorial determinada en Tierras de Campos occidental, como señalaba el estudio de mil novecientos sesenta y cuatro. La tercera diferencia es que en mil novecientos sesenta y cuatro nos encontramos que se ha invertido una cifra próxima, en pesetas de mil novecientos ochenta y cuatro, a los 11.000.000.000 de pesetas; cuando se hicieron los estudios anteriores no se había invertido una sola peseta en obras. Y la cuarta diferencia es que en estos veinticuatro años, desde mil novecientos sesenta a mil novecientos ochenta y cuatro, se ha producido en la cuenca limítrofe del Porma una gran transformación por regadío y la demanda de agua de esta cuenca es superior a la capacidad de regulación del embalse del Porma. Por lo tanto, la redacción de nuestro trabajo se basa en los siguientes hechos (yo creo que es importante para que sepamos luego lo que el trabajo nos puede proporcionar): el agua disponible es regulada únicamente por la presa de Riaño. ¿Es necesario introducir en el sistema el río Porma, a fin de completar los volúmenes de agua que necesita para sus usos comprometidos? ¿Es prioritario asegurar el suministro a los regadíos actuales de las márgenes de los ríos? Y se basa en el estudio de suelos de Toran Tams del año mil novecientos sesenta y cuatro. El estudio, que como ustedes ya saben son cuatro tomos y luego una memoria resumida, que entregamos a Sus Señorías en la anterior reunión, se ha descompuesto en siete apartados que paso a desarrollar. En el primero se estudian los aspectos climáticos; en el segundo, la hidrología y regulación; en el tercero, las zonas posibles de riego y el cálculo de costes; en el cuarto se analizan las explotaciones agrícolas actuales y las futuras; en el quinto se estudian las variantes posibles; en el sexto se estudian tres soluciones base, y en el séptimo apartado se estudia la solución seleccionada.

Estudio climático. El estudio climático tiene dos vertientes. Por una parte, se ha realizado la clasificación climática, según Papadaquis, apoyándose en las estaciones de Villafer, próxima a Benavente, León, Sahagún, Benavente y Medina de Rioseco, por ser las únicas que se puede trabajar con series de veinte al menos, obteniendo los siguientes resultados: en cuanto a régimen térmico es templado-cálido en la escala de Papadaquis, régimen húmedo, mediterráneo seco; tipo climático: mediterráneo templado. Esta clasificación climática indica la posibilidad de cultivo en secano de cereales y leguminosas de invierno en toda la zona y algunos frutales en la zona de León, apreciando un déficit hídrico acusado en los meses de verano; bajo riego permite cereales de primavera verano, forrajeras, frutales, etcétera.

A continuación, se han calculado las necesidades hídricas de las alternativas de cultivos seleccionados, los que se van a implantar, mediante encuestas, en zonas regadas próximas a las que se van a transformar en riego. La zona norte se ha asimilado a la zona de Santa María del Páramo. La zona a transformar, en consecuencia, se ha dividido en comarcas, y estas comarcas, para ver lo que podría ser el futuro de estas zonas regables, se ha comparado con la comarca de Santa María del Páramo, que es la que en este momento está en Riego. Se ha asimilado esta zona norte a la de Santa María del Páramo, y la zona sur, la zona de Campos, se ha asimilado a la de Benavente que está en regadíos.

Las alternativas de cultivo se han depurado en base a la entrada de España en el Mercado Común, por lo que ha sido necesario eliminar la ganadería de vacuno y la remolacha. Por otra parte, la estructura agraria y la mentalidad de los agricultores nos ha obligado a elegir cultivos mecanizables, de poca mano de obra, para la zona de Campos. Y en definitiva, las alternativas elegidas, a efectos de necesidades hidráulicas y a efectos de valoraciones económicas, han sido las siguientes. En las comarcas de Mansilla, Sahagún y Valencia de Don Juan, las alternativas de cultivo son: alfalfa, veinticinco por ciento; maíz, veinticinco por ciento; pradera, veinticinco por ciento y alubias, veinticinco por ciento. En la zona de Benavente, en la zona de Campos, Benavente-Campos, Benavente, Villalpando-Campos, perdón y Medina de Rioseco-Campos, las alternativas son: maíz, cincuenta por ciento, y alfalfa, cincuenta por ciento. Es necesario señalar que estas alternativas de cultivo sirven de base para el cálculo de las necesidades de agua para riego y, consecuentemente, para el dimensionamiento de la Región. Asimismo, el estudio de inversiones y el estudio económico se basan en el supuesto de cumplimiento de estas alternativas. Sin embargo, se prevé que la zona sur, con poca vocación hacia el regadío intensivo, seguirá cultivando en gran parte del área cereales de invierno, en especial cebada, obteniendo así unos beneficios menores de los que se llevarían si se respetase la alternativa seleccionada. No obstante, se ha estimado conveniente, tanto para el cálculo de las inversiones de riego, como, en consecuencia, para sus

producciones, respetar estas alternativas, con el objeto de que los resultados económicos de la puesta en riego de la zona sean objetivos y no se apoyen en razones de actitud de los futuros regantes. Y esta actitud se analiza, posteriormente, para calificar cualitativamente los resultados del trabajo. Teniendo en cuenta que la zona a regar está formada en general por suelos arcillosos, bien en prácticamente todo el perfil, como en el caso de Tierra de Campos, o en algunas capas del mismo, como en el caso de Payuelos, se ha supuesto una eficiencia de riego del setenta por ciento, incluyendo las pérdidas en conducciones. Las necesidades hídricas que se han obtenido para la zona norte y para la zona sur, haciendo estas hipótesis de alternativas de cultivo, son: para la zona norte nos salía seis mil quinientos setenta y ocho metros cúbicos por hectárea/año, como necesidades hídricas, y la zona sur, seis mil ochocientos metros cúbicos por hectárea/año. Estos datos se han contrastado con la Confederación Hidrográfica del Duero, que ha dado como volumen de agua desembalsada para el riego en zonas próximas, y contando con la regulación del canal principal, seis mil quinientos metros cúbicos hectárea y año, que no difiere demasiado del calculado, por lo que se ha tomado dicho volumen, de seis mil quinientos metros cúbicos hectárea/año, como dotación futura para ambas zonas. Quiero remarcar, una vez más, que estas alternativas de cultivo en el estudio se ha supuesto que se van a cumplir y que, indudablemente, aunque teníamos nuestras dudas en la zona sur, no se ha querido penalizar a la zona sur, de entrada, suponiendo que no se va a regar.

En los aspectos hidrológicos y de regulación, el capítulo tiene, como objetivo principal, la determinación de los caudales disponibles para el riego en diversos puntos de la cuenca del río Porma y de la cabecera del río Esla, en los que los embalses del Porma y de Riaño constituyen los elementos principales de regulación. El cálculo se completa con la obtención de los recursos de agua esperables en varios puntos de los ríos Cea y Valderaduey. Para obtener los recursos de agua disponibles para riego se han definido las siguientes garantías. Garantía inístructa. De acuerdo con los términos de referencia del Plan Hidrológico Nacional, se entiende como fallo (y esto es importante resaltarlo para conocer el grado de seguridad del trabajo) la no satisfacción de la demanda si se produce una de estas situaciones: durante algún mes no se satisface el setenta y cinco por ciento de la demanda (entonces se considera fallo), o durante tres meses o más el valor de la disponibilidad de cada mes está entre el setenta y cinco por ciento y el ochenta por ciento de la demanda. Pero además, definimos como fallo, según las indicaciones de la Confederación Hidrográfica, que un año falla cuando no se satisface el ochenta y cinco por ciento de la demanda establecida, con una garantía en tiempo del noventa por ciento. Indudablemente, es importante saber estos términos, que son estadísticos, que son probabilísticos, para conocer ahora el encaje de las cifras que nos salen. Con estos umbrales de definición

de fallo y de garantía inestructa, hemos obtenido, como caudal regulado en Riaño, quinientos cincuenta hectómetros cúbicos/año, que por supuesto no tiene que coincidir al restar las cifras anteriores, porque aquí estamos actuando con garantías y con fallos; son términos probabilísticos, por lo tanto no son unos datos medios que se resten y que sumen el caudal regulado. Entonces nos encontramos que la aportación media en el Esla van a ser seiscientos noventa hectómetros cúbicos en el año. Hemos dejado un canal hidrológico —que consideramos que éste es un aspecto fundamental de la regulación y que muchas veces no se le da la importancia que tiene—, que es del diez por ciento del caudal, y que las pérdidas por evaporación en el embalse van a ser de cinco hectómetros cúbicos/año. Con estas hipótesis, nos daría un caudal regulado de quinientos cincuenta hectómetros cúbicos al año, que es el que podemos disponer para riego. Indudablemente, este caudal regulado y parte con déficit, porque tiene que apoyar al Porma en su déficit de setenta y seis coma siete hectómetros cúbicos/año. Para el Porma, con las mismas definiciones de garantía inestructa y con el mismo concepto de fallo, el volumen regulado son doscientos treinta hectómetros cúbicos/año. En las condiciones de trasvase supuestas, el Porma, además de proporcionar volúmenes para riego, hemos hecho una previsión (el Porma tiene esta aportación media: trescientos diez metros cúbicos, está prevista la aportación del Curveño con cuarenta hectómetros cúbicos/año, el caudal ecológico es el diez por ciento, treinta hectómetros cúbicos/año; hemos previsto que a León, que empieza a tener problemas ya de abastecimiento en la ciudad, que hay que tomar agua a razón de cuarenta y siete hectómetros cúbicos/año. Las pérdidas de evaporación son tres hectómetros cúbicos/año. En consecuencia, volumen regulado con este sistema de garantía inestructa y de fallo son doscientos treinta hectómetros cúbicos año, y esta cuenca tiene un déficit, que luego explicaré, de setenta y seis con siete hectómetros cúbicos año.

Estos son... Ha sido muy importante, y se lo recalco a ustedes, porque en las reuniones que teníamos con la Confederación no nos poníamos de acuerdo en estos datos, que son básicos y fundamentales. Yo creo que hoy todos podemos decir que estos datos son los que podemos manejar con las garantías que se están manejando y que se definen en el estudio.

A continuación pasamos a estudiar las zonas posibles de riego. En este capítulo se han definido cuarenta subzonas posibles de riego, cuya base es el estudio de suelos de Toram Tams (si se molestan ustedes en contarlas, verán que son aproximadamente cuarenta subzonas) y, por supuesto, la topografía. El trazado de las obras y la superficie dominada se ha realizado sobre planos a escala 1:50.000... No, el de Torán, el de suelos. En los planos 1:50.000 se ha planimetrado la superficie dominada, predimensionando a continuación las obras principales de acuerdo con esta superficie dominada. Estas dimensiones servirán para la valo-

ración posterior de las obras principales de cada subzona. Estas han sido... Es para simplemente. No, no hace falta señalarse que éstas son las cuarenta subzonas que luego dan —en el estudio— lugar a un plano, que llamamos «plano llave», y que son los que se han estudiado luego uno a uno, a efectos de conocer cuánto era el coste de implantación del riego en cada una de estas cuarenta zonas, de este mosaico.

Al estudiar el coste de puesta en riego de cada una de estas cuarenta zonas que componen el mosaico de zonas regables posibles, hemos dividido el estudio en dos tipos de obra: obras principales y obras secundarias. En las obras principales, hemos considerado los azudes, los canales, los acueductos, los sifones, los túneles, las centrales de bombeo, las obras de energía eléctrica y la regulación de conducciones principales, aspecto éste que quiero resaltar. La velocidad media en un canal, como conocen ustedes, puede variar entre 0,8 y 1,5 metros por segundo, en función de su sección-tipo, de la topografía por la que discurre la traza, del mayor o menor número de sus obras de fábrica y de otros factores de menor interés. Con esta velocidad, el avance medio diario del agua puede estimarse en unos ochenta kilómetros por jornada de riego continuo. En conducciones con longitudes en torno a este valor, o mayores, jornadas de riego discontinuo, es importante prever algún dispositivo que evite las pérdidas del agua. Inicialmente, a tal efecto se instalaban compuertas automáticas con nivel, aguas abajo o arriba, constante según los casos. La lentitud de respuesta de este sistema, así como las pérdidas inherentes a los mismos, precisó la mejoría de esta solución mediante la incorporación de telemando centralizados. Pese a todo, el sistema que ofrece hoy día más posibilidades en la instalación es la instalación de balsas o de puestos reguladores, complementados mediante un sencillo sistema de compuertas telemandadas a situar en los puntos estratégicos de los canales principales. Este sistema permite interrumpir totalmente el suministro de agua, disminuyendo simultáneamente la sección-tipo de la conducción, lo que permite compensar, en gran parte, los costes adicionales que toda regulación conlleva. Su coste se ha tenido en cuenta en las obras principales. La aplicación de los precios unitarios a las mediciones realizadas no permite la valoración de las obras principales en cada subzona.

Para las obras secundarias: acequias, desagües, caminos, se ha optado por extrapolar los datos de otros riegos ya construidos... Entonces, les he puesto ejemplo de la zona treinta y cuatro, que era ésta del canal de Villafrechos, porque para esta zona se ha hecho un estudio —que está en la hoja siguiente— de lo que costarían todas las instalaciones principales. Como ven: la parte central, la parte de impulsión, la parte de canal, la parte de sifón —las referencias son a la longitud del canal—, la cuota en que se desarrolla, la superficie dominada bruta, la superficie neta, el caudal, el precio, el presupuesto total, el total acumulado. Y así, lo hemos hecho haciendo referencia a las hojas del

cincuenta mil, que ahí figuran, de Valderas, Villalpando, San Pedro Latarce y Medina de Rioseco. Esto nos ha dado un coste por hectárea y unos costes totales por año. Indudablemente, esto se ha hecho para las cuarenta zonas, o sea, el mosaico está hecho, los estudios, para cada una de las zonas, y luego estas zonas las hemos, a efectos de hacer soluciones comparativas, las hemos homogeneizado para mil hectáreas. O sea que tenemos datos de lo que puede costar poner en riego mil hectáreas en cada una de las cuarenta secciones.

Bien, una vez conocido los costes de poner en regadío todas estas subzonas, iniciamos el estudio de las explotaciones agrícolas actuales y de las explotaciones agrícolas futuras. Para el estudio de las explotaciones agrícolas actuales se ha comenzado encuestando a los responsables de las Unidades Comarcales de Promoción y Desarrollo Agrario, cuyas zonas de actuación son susceptibles de poner en riego, y a las otras zonas, ya puesto en riego, similares a las que se pueden transformar. Las Unidades Comarcales encuestadas han sido, para la situación actual: Mansilla de las Mulas, Sahagún, Valencia de Don Juan, Medina de Rioseco, Villalpando y Benavente (Campos); y para la situación de futuro: Santa María del Campo y la zona de Benavente ya en regadío. En estas encuestas... Perdón, Santa María del Páramo. Para estas encuestas, se han recabado datos referentes a población, dimensión de la propiedad, tenencia de la tierra, tipos de explotación, cultivos implantados, formas de cultivo, costes de los mismos, equipamientos de las explotaciones, ganadería existente, su tipo de explotación y coste, canales de comercialización y equipamientos sociales. En cuanto a población, dos pinceladas, por favor: comparando las comarcas señaladas, mientras que la población media en Santa María del Páramo es de sesenta y cinco habitantes por kilómetro cuadrado, en las zonas a transformar en regadío es de dieciocho habitantes por kilómetro cuadrado; habiéndose producido el siguiente fenómeno migratorio entre mil novecientos sesenta y mil novecientos sesenta y uno: mientras que las comarcas de Mansilla y Sahagún, han perdido entre un treinta y uno y un treinta y siete por ciento de la población en estos veintiún años, en las comarcas de Campos se ha perdido el cuarenta y cinco por ciento de la población, y en Santa María del Páramo, donde ya está puesta en regadío, se ha perdido el dieciséis por ciento de la población. Esto nos ha servido, indudablemente, para conocer el potencial humano existente en este momento en las distintas comarcas. Son datos medios, y como tales hay que mirarlos. Hago hincapié en este tipo de cosas para no confundir a Sus Señorías.

En cuanto al estudio de explotaciones, también les voy a ofrecer datos medios por comarca y por explotación, que en el estudio están mucho más desmenuzados, y que cuando Sus Señorías lo requieran se lo podré explicar. Hemos estudiado en estas comarcas los siguientes datos (las comarcas son las de siempre; en

este momento, como estamos estudiando las explotaciones agrícolas actuales, no hemos introducido aquí a Santa María del Páramo). Tenemos que la zona de Payuelos, el setenta y cinco por ciento de la superficie de la comarca está ocupada por explotaciones de una superficie aproximada de noventa hectáreas. Hay que decir que aquí fundamentalmente son comunales y robledales en esta zona. El otro veinticinco por ciento de la superficie está ocupada por explotaciones medias de cincuenta y de veinticinco hectáreas. Pero, además, las explotaciones se llevan en un sesenta y cinco por ciento directamente por los agricultores, y un treinta y cinco por ciento, están en régimen de arrendamiento. En la zona de Sahagún de Campos, el veintiuno por ciento son explotaciones de setenta y cinco hectáreas, y el cincuenta y ocho más el dieciocho, que debe ser el setenta y seis por ciento, son explotaciones de treinta y seis hectáreas; lo que pasa que en algunas hay una vocación ganadera importante y en otras no. Aquí, sin embargo, se produce el fenómeno inverso, que sólo el treinta y tres por ciento, de las explotaciones se llevan en explotación directa, y el setenta y siete por ciento están en régimen de arrendamiento. La verdad es que esto, hay que pensar que Sahagún de Campos tiene una tasa, como hemos visto antes, de pérdidas de población que se aproxima a los treinta y... a los treinta y siete puntos, creo, cuando en Tierra de Campos se ha producido un éxodo mayor. En Villalpando, indudablemente, ya hay otro tipo de explotaciones; la zona de Campos-Villalpando, que es el noventa y seis por ciento de la superficie, está ocupada por explotaciones de cincuenta hectáreas; sólo el cuatro por ciento está ocupada por explotaciones medias, de treinta hectáreas. En Benavente, el ochenta y cuatro por ciento son explotaciones de ochenta hectáreas, y en Medina de Rioseco el setenta, el noventa y ocho por ciento son explotaciones, en la comarca de Medina de Rioseco, son explotaciones superiores a cien hectáreas. Indudablemente, estos son los datos, que son medios, repito, son medios; hay que mirarlos también con ojos críticos, porque son medios, en el sentido de que, como vemos, el tipo de explotaciones en la zona norte es distinto al tipo de explotaciones en la zona sur. Se ha observado, por consecuencia, que la zona de Payuelos y Sahagún, además, son muy receptivos tanto a la política de precios como a la política de créditos, y en Campos lo son a la segunda: a la política de... Campos-Zamora, son receptivos a la política de créditos, pero menos a la política de precios; y en Valladolid incluso no... en la zona de Campos-Valladolid, la política de créditos, la gente pide pocos créditos. La actitud de los empresarios agrícolas hacia una transformación bajo riego de sus actuales explotaciones es muy variable en la zona. Existe un indudable Norte-Sur de mayor a menor aceptación, siendo el agricultor leonés de Payuelos quien tiene una mayor apetencia por el riego y el vallisoletano de Campos quien la tiene menor. La densidad de la población y el tamaño en las explotaciones actuales creemos que han sido los factores desencadenantes de este fenómeno, que queda

también avalado por la diferente actitud de los agricultores hacia la política de incentivos agrarios. Por ello, parece más factible la aceptación de la transformación de la zona Payuelos-Sahagún, y menos Campos-Zamora y Campos-Valladolid. En esta última comarca existe actualmente el canal Macías Picavea, con una zona regable que limita con la futura zona de riego. Este canal se utiliza fundamentalmente para dar riegos de primavera a los cereales, e incluso en algunas zonas no se utiliza porque faltan las acequias de última hora. Los agricultores no han realizado las obras necesarias en muchas parcelas, pese a ser una zona bastante llana donde con una inversión pequeña se hubiera podido realizar. Las comunidades de regantes, como Sus Señorías conocen, están sin formar en algunas de estas zonas.

Bien, en el estudio económico de estas explotaciones se ha seguido la metodología que a continuación se describe por cada una de las unidades comarcales que ya hemos señalado. Las explotaciones se han definido por su tipo, su superficie y por el tanto por ciento de superficie que representa en la comarca. Los cultivos: tanto por ciento de cada cultivo en cada explotación, la ganadería de cada tipo de explotación, la maquinaria y edificios existentes en cada explotación; y para cultivo en cada comarca, se han obtenido producción y precio del mismo, semilla, cantidad, tipo y precio; abonados: cantidad, tipo y precio; tratamientos: cantidad, tipo y precio; labores y maquinaria alquilada. Hay una serie de datos que no aparecen en las cuantías de explotación de las comunidades comarcales, como son: horas de maquinaria consumida por cultivo, horas de mano de obra consumidas por cultivo y coste actual de la maquinaria. Estos datos los hemos obtenido de una publicación del Ministerio de Agricultura, denominada «El cálculo del trabajo invertido en labores agrícolas», y de las consultas que amablemente nos han facilitado las fábricas nacionales de maquinaria agrícola. Con todos los datos anteriores, se han calculado las cuentas de explotación, que son las típicas de gastos-ingresos, y, por supuesto, la diferencia, que son beneficios entre ingresos y gastos. Estos están perfectamente, para cada tipo de explotación, detalladas en los anejos; yo simplemente me he limitado a presentarles el modelo. Con estos datos se ha preparado un cuadro para cada explotación y en cada comarca, con el detalle de costes, de ingresos por cultivo, por ganadería, por mano de obra; y como resumen de estos resultados —también les digo que son medios, y hago hincapié en que todos estos datos se miden como tales— podemos dar, para cada una de las comarcas, el superávit actual anual de caja —diferencia entre ingresos y gastos— de una explotación media en cada una de las comarcas a que estamos haciendo referencia. El superávit actual en secano en la zona de Payuelos de una explotación media viene a ser de setecientos doce mil pesetas/año. En Campos-Sahagún: un millón doscienta sesenta y cinco mil; en Campos-Benavente: un millón doscientas setenta y dos mil; en Campos-Villalpando: un millón setecientas cincuenta y dos mil, y

en Campos-Rioseco: tres millones trescientas veinte mil. Esto nos confirma lo que todos sabemos, que indudablemente el beneficio en secano es mayor en las zonas de Campos y más al sur que en las zonas de Payuelos y en las zonas más al norte de Sahagún. Para el estudio de las explotaciones allí futuras, se ha seguido una metodología similar a la utilizada para el estudio de explotaciones actuales, utilizando los datos suministrados por las Unidades Comarcales de Santa María del Páramo, en cuanto a cultivos, resultado de cultivos y producciones, para la comarca de Mansilla y Sahagún (si a Santa María del Páramo la hemos hecho equivalente, en el futuro, a Mansilla y Sahagún), y lo suministrado por la zona de Benavente, en regadío, para las zonas de Campos-Rioseco, Campos-Villalpando y Campos-Benavente. Para la elección de cultivos, se han tenido en cuenta, como ya les he expresado anteriormente, la probable entrada de España en el Mercado Común, a fin de no introducir productos en los cuales sea ya excedentario el Mercado Común. Por ello, aunque es una zona con vocación forrajera y ganadera, se ha tendido a incrementar la producción de maíz y de ganado ovino. Asimismo, la mayor vocación ganadera de las zonas de Payuelos y Campos de León, frente a Campos-Valladolid, y Campos-Zamora, para introducir alternativas ganaderas en las dos primeras zonas, mientras en las segundas se han mantenido explotaciones agrícolas. La única adscripción es la realizada a la zona de Benavente para la explotación de cuatro hectáreas, para las explotaciones, perdón, de cuatro hectáreas, en las cuales se ha supuesto que se seguirá manteniendo el rebaño actual de ciento cincuenta ovejas.

La zona norte cuenta con una tradición ganadera intensiva de ganado vacuno, y es esperable que las cualidades humanas previas para una explotación de este tipo pueda ser transformada, por imperativos de mercado, en la crianza de ovino y actitud mixta carne y leche. Por el contrario, en la zona sur no ocurre este fenómeno; el agricultor está acostumbrado a cultivos extensivos que precisen poca mano de obra y carece de tradición ganadera. Por ello, salvo la excepción citada en Benavente y en pequeñas explotaciones, se ha dado supuesto que su explotación futura carecerá de ganado. Las explotaciones ganaderas de la zona norte, se han supuesto doscientas cabezas de ovino de vientre, requiriendo ocho hectáreas de pradera para ser aprovechadas «a diente» en los meses de primavera. El resto de la superficie se dedica a la producción de heno para el invierno y granos, fundamentalmente maíz y alubias. Con estos datos, se han obtenido los siguientes resultados, por comarca y explotación, que les voy a comparar con las explotaciones actuales. Son datos medios, hago hincapié otra vez. En la Comarca de Payuelos, el superávit futuro de caja, de estas hipótesis de trabajo que hemos manejado, sería cinco coma nueve millones de pesetas/año, que es un ochocientos por cien de la situación actual en secano. En Campos de Sahagún, el superávit de caja serían cinco coma cuatro millones/año, que es el cuatrocientos por

ciento de la de secano; en Campos-Benavente, cinco coma un millones, que es el cuatrocientos por cien; en Campos-Villalpando, el cinco por ciento, que es el doscientos ochenta y ocho por ciento; y en Campos-Rioseco, catorce coma nueve millones anuales de superávit de caja, que es el cuatrocientos cuarenta y ocho por ciento. A fin de comparar de una forma uniforme los datos económicos de la transformación en cada variante de las funciones de riego, se han calculado todos los datos, tanto de la situación actual como futura, para una unidad de valoración de mil hectáreas de superficie, como les he señalado anteriormente. Esta unidad de valoración tiene la misma composición porcentual de explotaciones tipo que la marca a la que representa. O sea, esto ha sido a efectos metodológicos y de estudiar unidades que sean comparables.

Pasamos a continuación a decirles a ustedes cómo nos hemos mojado y hemos ido definiendo las distintas variantes para llegar a la solución base que les fue presentada anteriormente. Conocido el volumen de agua disponible, no comprometida, y las necesidades hídricas de las alternativas de cultivos seleccionadas, las superficies posibles a transformar son las siguientes: como tenemos doscientos treinta hectómetros cúbicos en el Porma y la dotación por hectárea es de siete mil quinientos metros cúbicos por hectárea, con el Porma podríamos regar treinta mil seiscientos sesenta y seis hectáreas. Como los compromisos, el agua comprometida, los futuros usufructuarios del Porma, son ya cuarenta mil setecientos setenta hectáreas, tenemos un déficit en la cuenca del Porma de riego de diez mil ciento cuatro hectáreas. Esas diez mil ciento cuatro hectáreas, multiplicadas por los siete mil quinientos metros cúbicos/hectárea que necesita esta zona (y digo siete mil quinientos porque, como saben ustedes, los canales principales del Porma no llevan la regulación que nosotros proponemos para rebajar mil metros cúbicos, a seis mil quinientos metros cúbicos por hectárea, rebajar en mil metros cúbicos) tenemos un déficit en la cuenca del Porma —un déficit en el que, entre otras cosas, tiene en cuenta, como ya les he dicho, el caudal ecológico en las pérdidas por evaporación y tiene en cuenta la toma en la ciudad de León para el abastecimiento— de setenta y seis hectómetros cúbicos, que tienen que sustraerse de la regulación de Riaño. El agua disponible en Riaño, como saben ustedes, con la garantía inestructa y la definición de fallo que hemos hecho, son quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, que, restados los setenta y seis coma siete que son necesarios para el Porma, tenemos unas disponibilidades de cuatrocientos setenta y cuatro hectómetros cúbicos-año, que, con una previsión de seis mil quinientos metros cúbicos por hectárea, nos dan una posibilidad de riego de setenta y dos mil novecientos cincuenta y siete hectáreas. En consecuencia, con el agua de Riaño se pueden transformar estas setenta y dos mil novecientos cincuenta y siete hectáreas más las diez mil ciento cuatro de la cuenca del Porma, lo que totalizan ochenta y tres mil sesenta y una hectáreas. Les repito, pidiendo disculpas si soy un poco pesado,

que es el sesenta por ciento de lo que se preveía en el año mil novecientos sesenta y el ochenta por ciento de lo que se preveía en el año mil novecientos sesenta y cuatro. Las zonas de posible riego, según la hipótesis del año sesenta y cuatro, de Torán Tams, en el plano que ya ustedes conocen, son ciento cincuenta y dos mil hectáreas brutas, que, en hectáreas netas, el ochenta y cinco por ciento son ciento treinta mil hectáreas. Es decir, tenemos posibilidades de regar el doble de la superficie que podemos. Podemos transformar sesenta y cinco mil hectáreas, y tenemos posibilidades de actuar en ciento treinta mil.

Indudablemente, aquí ya los compromisos del estudio que nosotros dirigimos empiezan ya a tener que definirse. Pero, ¿cómo seleccionamos las zonas regables? Y yo quiero que hagan, hacerles un hincapié, para que, bueno, ustedes las critiquen, pero vean el proceso y conozcan el proceso con detalle. Partíamos, como ya se lo hemos dicho, de un mosaico de cuarenta zonas posibles, subzonas posibles de riego, en el que habíamos calculado los costes de puesta en riego de todas y cada una de ellas. Entonces, definimos siete soluciones, en una primera fase, que corresponderían a un abanico racional de actuaciones posibles, componiéndose cada solución de seis a nueve subzonas, con dos condiciones: tenían que sumar, obviamente, sesenta y cinco mil hectáreas, que son las posibles de riego, y constituir un estimable grado de compacidad para una distribución lógica de las infraestructuras de regadío. De estas siete soluciones, analizadas en primer lugar, pasamos, a la vista de los resultados, a tres soluciones que hemos considerado como soluciones bases, y que son las que tienen ya ustedes en el resumen del estudio que se les entregó el otro día. La solución base número tres, por favor, esta solución base número tres venía a ser la adaptación a las condiciones actuales del agua disponible, de agua disponible, perdón, en la solución preconizada por el estudio de transformación en Tierra de Campos occidental de mil novecientos sesenta y cuatro. Quiero decir —y algunos Procuradores sé que tenían inquietud de comparar estos resultados— que si la solución de mil novecientos ochenta y cuatro de riego, sólo con un embalse, la hubiéramos reducido a escala, esto sería la situación posible hoy.

Esta situación (son datos y no les quiero cansar) daba lugar al riego de una serie de zonas, que están ahí, que son fáciles, pero que sí que quiero dar los datos por provincia. Con esta solución se regarían setenta y tres mil doscientas hectáreas en León; ocho mil setecientas en... Perdón, pido disculpas, estoy leyendo la una y era la tres. Cincuenta y cuatro mil hectáreas, cincuenta y cuatro mil setecientas en León; catorce mil novecientas en Valladolid, y trece mil quinientas en Zamora. Esta es, repito, la solución que, para ser honrados con todos los planteamientos, fue una extrapolación de la que planeaba en mil novecientos sesenta y cuatro, la transformación de Tierra de Campos occidental, hecha con la escala de agua que en este

momento podíamos realizar, dado que teníamos el sesenta por ciento de los recursos regulados.

Las soluciones base uno y dos, que están a continuación, se tomaron teniendo en cuenta que la zona de Payuelos y Mansilla, como saben ustedes, estas zonas, que son comunes a las dos soluciones, son las de mayor apetencia por el riego, tienen una estructura de la propiedad más adecuada. Esa estructura de la propiedad favorecerá las explotaciones intensivas de riego a base de actuaciones familiares, completándose la solución una, que es ésta de abajo, con el riego en esta zona de la margen derecha del Cea, entre Valderas y Mayorga; y, sin embargo, en la solución dos, nos fuimos a completarla (estas zonas que parece que, indudablemente, por razones de compacidad y otras que he explicado deberían mantenerse) con una actuación en la zona de la margen derecha del Valderaduey, margen derecha y margen izquierda, en el área de Villalpando.

Con estas tres soluciones, que consideramos como base, obtuvimos los resultados que ustedes conocen porque están en el estudio que se les ha entregado. Les recuerdo la solución una: zonas de Mansilla, Payuelos, apoyado por la margen derecha del Cea, Valderas, Mayorga; la solución dos: zonas de Mansilla-Payuelos, apoyada por la zona margen derecha y margen izquierda de Valderaduey, Villalpando; y solución tres: reproducción a escala de la que llevaba consigo el plan de viabilidad de Tierra de Campos occidental.

Los datos en inversión, como comprenden ustedes, son más favorables a la solución una en mano de obra empleada, en millones de horas/año también son más favorables, así como el beneficio bruto. También la tasa interna de retorno, tanto para el agricultor, como para la comunidad, son más favorables en la solución uno; excepción, para el agricultor, la solución dos.

Esto nos llevó a tomar una decisión final. Pero antes le quiero hacer un comentario a cómo se han calculado (quizás nos venga bien a todos) los estudios económicos y los flujos, y cómo se ha tenido en cuenta los años en que actúan y dónde se ejecutan cada una de las infraestructuras. Entonces, empezamos calculando los flujos de caja durante treinta años (diferencia de ingresos reales año a año) para el conjunto de las explotaciones tanto actuales como futuras. Al flujo de caja del conjunto de las explotaciones futuras se le han restado el flujo de caja de las explotaciones actuales, como coste de oportunidad, y el coste de las obras en el año en que se ha producido dicho coste, obteniendo así el flujo de pérdidas y beneficios debidos a transformación. Una vez obtenido este flujo, se han actualizado al año cero —inicio de la transformación— con unas tasas de actualización del dos, cuatro, seis, ocho y diez por ciento, obteniéndose así los valores actuales netos para cada una de dichas tasas de actualización. Estas tasas, en principio, parecen bajas dado... Las tasas al dos las tienen ustedes; son muy prolijas, yo no las voy a repetir, y no las he copiado, pero las tienen ustedes en el resumen que se les entregó, que

también es más favorable a la solución una y dos. Entonces, estas tasas de actualización que podrían parecer bajas, hay que tener en cuenta que se está trabajando en pesetas constantes a las que no afecta la inflación. Para la actuación de la tasa interna de retorno, se ha calculado la tasa de actualización que hace cero el valor actual neto. Estos ratios se han calculado desde dos perspectivas diferentes: por una, la del agricultor y, por otra, la de la comunidad. Desde el punto de vista del agricultor, se han tenido en cuenta las subvenciones y facilidades de financiación que este tipo de obras tiene, obteniendo así la cantidad y el momento en que el agricultor realiza los pagos realmente. No se han tenido en cuenta el coste de la mano de obra familiar, pues no origina, realmente, salida de dinero para el agricultor. Las facilidades financieras consideradas en el estudio son las siguientes: para obras principales el cincuenta por ciento subvencionado a fondo perdido, y el otro cincuenta por ciento financiado al uno y medio por ciento durante veinticinco años. Esto, como todos ustedes conocen, son la forma de actuar normalmente de las Confederaciones Hidrográficas. Para obras secundarias, que es el IRYDA, caminos y desagües, subvencionados al cien por cien; acequias al cuarenta por ciento, subvencionando el cuarenta por ciento; y el sesenta por ciento financiado al cuatro por ciento en diez años; las obras en parcela, sin financiación directa. La parte financiada se ha defletrado en un ocho por ciento para homogeneizarlo con las demás cantidades, que, como les hemos dicho, se han manejado en pesetas constantes. Para ambos casos, agricultor y comunidad, los gastos de conservación, operación y mantenimiento, se han cifrado en un uno por ciento anual de la inversión en obras principales, y en el dos por ciento de la inversión en obras secundarias. Desde el punto de vista de la comunidad se ha considerado que las obras principales se realizan en los años menos tres y menos dos, y las secundarias en los años menos dos y menos uno, imputándose su coste al año en que se origina. Hemos dicho que en el año cero empezamos ya con la transformación. Se ha contabilizado el coste de la mano de obra familiar, por ser un bien productivo que se consume, y no se han considerado las contribuciones e impuestos, por considerar que son transferencias dentro de unidades de la misma comunidad. En ambos casos, se ha considerado que el plan no entra en plena producción hasta el cuarto año, y que las obras en parcela se realizan los años cero, uno, dos, tres y cuatro. Entonces estamos trabajando desde el año menos cuatro hasta el año más cuatro. Estamos trabajando en ocho años.

El estudio económico se ha realizado a tres niveles: a nivel de solución-base, con cada una de las tres soluciones-base más la solución resumen; a nivel de comarcas, y a nivel de explotaciones-tipo. El primero, el de las soluciones-base, sirve para comparar éstas entre sí. El segundo, el nivel de comarcas, sirve para analizar los beneficios producidos al transformar cada comarca. Y el tercero, a nivel de explotación, sirve para comprobar que la transformación de riego en las ex-

plotaciones-tipo representativas de cada comarca es variable, como ya les he señalado a Sus Señorías antes. Por muy rentable que sea una transformación, no se puede realizar si no es a nivel individual. Por eso se ha tenido muy en cuenta, también en cuenta, la actitud de los posibles regantes.

Bien, les he señalado ahí todos los datos de la solución uno, dos y tres, en el que, además, se manejó otro ratio, que también era mucho más favorable que las soluciones uno y dos, que era el ratio valor actual neto partido por inversión. A la vista de estos resultados, en las reuniones que tuvimos con la asistencia técnica decidimos estudiar una solución base cuatro, que era una síntesis, era una síntesis de las soluciones una y dos, porque eran las que mayor rentabilidad presentaban, pero con las siguientes condiciones que yo paso a señalar. Primero: las vegas tenían prioridad para el riego. Segundo... Bueno, esta prioridad de las vegas para el riego, tanto en el Cea se reservan aguas para regar, de las dos márgenes, en la zona de Valderas, y en el Valderaduey en la zona actualmente regada... O sea, a las vegas las consideramos prioritarias, las vegas del Esla, Cea y Valderaduey. Luego aquí había un aspecto importante que, si ustedes comparan la solución esta con la solución uno-dos, había una zona, que era Bercianos del camino, toda esta zona en blanco, que no estaba incluida en el estudio de suelos de Torán Tams. Nosotros hemos visitado la zona, se ha estudiado, y la verdad es que no existen razones, como habíamos podido apreciar, razones suficientes para ver por qué esta zona no se incluía en el estudio de suelos. Creemos que es que como el estudio de suelos era para la transformación de Tierra de Campos occidental, como el señor Torán podría regar ciento treinta mil hectáreas netas —ciento cincuenta y dos mil brutas—, y hacían falta para esta zona, bueno, las quitó de aquí. Entonces, nosotros lo que hemos hecho es estudiar, en esa solución-base, la inclusión de estas zonas, porque topográficamente es sensiblemente parecida y edafológicamente es muy similar a las zonas limítrofes. Es una zona un poco más movida, y esto nos ha obligado a que las pérdidas en esta zona sean un poco superiores al quince por ciento, lo que entendemos que es bueno porque, de esta forma, se podrán eliminar suelos de baja calidad y agregar suelos más aprovechables. La conclusión a que llegamos, después de visitarla, tanto por los técnicos de INTECSA como por la Consejería de Agricultura, es que esta zona se debería incluir en la solución final para hacerla más compacta. Entonces, esa es la diferencia más apreciable entre las soluciones base uno y dos y la solución cuatro. Entre otras cosas, también había un factor subjetivo, que es que, pasando el agua alrededor de las fincas, parecía inevitable que estos hombres pudieran regar. La reducción de un quince por ciento de la superficie bruta a superficie neta parece correcta en las zonas de vegas; sin embargo, en las zonas de suelos más antiguos parece escasa, pues siempre existirán terrenos, no detectados en este nivel de estudio (hemos trabajado, ya les he dicho a ustedes, a escala 1:50.000)

no regables. Por ello se aumenta a un treinta por ciento el porcentaje de tierra ocupada por acequias, caminos y desagües, carreteras, núcleos de población y pequeñas zonas no regables.

Indudablemente, esta solución cuatro dio los mejores resultados al estudiar los mismos índices, salvo en el beneficio bruto; dio unos resultados que son similares, e incluso mejores, por supuesto en inversión, porque está más compacta la zona, y en mano de obra. Y también en el valor actual neto, y en el ratio valor actual neto partido por inversión. En consecuencia, parece que no nos hayamos equivocado, y ésta es la solución que propugnamos como definitiva en el estudio.

Indudablemente —y termino— los resultados económicos son similares, fundamentalmente, a la solución base uno; pero, a nuestro juicio, la solución base cuatro tiene las siguientes ventajas: la zona seleccionada es más compacta, lo que permitirá, en definitiva, un diseño de red y de infraestructuras más racional. Se ha observado un porcentaje de tierras a eliminar —dentro del área bruta del riego— por encima del necesario, para reserva de obras de infraestructura; ello permitirá en la etapa de trayecto de la red, eliminar los terrenos peores, obteniendo, en definitiva, mayor calidad para las zonas regables. Se ha incluido en esta solución una superficie mayor de vegas, regadas de forma eventual en la actualidad. La mayor tradición de riego en estas áreas y su mejor calidad de suelos permitirá una puesta de plena producción más rápida que en el resto de las soluciones.

Con la esperanza de haber intentado cumplir el objetivo de la Comisión, de explicar el contenido del estudio, les agradezco su atención. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Director General. Bien, en base al acuerdo de la Mesa y Portavoces, se suspende la sesión durante diez minutos, para pasar después al turno de preguntas y aclaraciones.

(Se suspende la sesión a las trece horas).

(Se reanuda la sesión a las trece horas veintidós minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, se reanuda la sesión. Ahora el Secretario de la Mesa va a coger nota de los señores Procuradores que quieran intervenir. Vuelvo a insistir que la sesión de hoy tiene como motivo fundamental exponer el contenido del estudio y los criterios que se han seguido para ello, y que, por consiguiente, las aclaraciones de los señores Procuradores deben hacer referencia a ese tema. Porque posteriormente va a haber otra sesión, que es donde se tendrá que entrar a valorar o a discutir la propuesta o el dictamen de resolución. Entonces, dadas las características del día de hoy, no conviene alargar excesivamente esta sesión, y debemos, por consiguiente, intentar circunscribirnos a eso, al punto concreto, que es aclaración o ampliación de

los criterios que se han tenido en cuenta para llevar a cabo este estudio. Entonces, vamos a intentar que este criterio —que yo se lo planteé a la Mesa y a los Portavoces, y están totalmente de acuerdo con él—, vamos a intentar, por favor, respetarlo, con objeto de que esto sea positivo y se agilice lo más posible.

Entonces, sin más, también quiero aclarar que aquí hay dos funcionarios que han colaborado con el señor Director General, han participado en la confección del estudio, y que, por consiguiente, esta Presidencia entiende que, llegado el caso, pueden intervenir y deben intervenir, porque, en definitiva, de lo que se trata es de aclarar el tema lo más posible. No creo que haya ningún inconveniente. Ello quedará a criterio del Director General, que, si lo estima oportuno, pedirá que intervenga.

Sin más, los Procuradores que quieran hacer uso de la palabra, levanten la mano, y, señor secretario, tome nota.

Quiero aclarar también —y esto fue un acuerdo de la Mesa y los Portavoces— que los Portavoces van a intervenir al final, con objeto de resumir un poco su intervención. Bueno, después habrá también un período de réplica breve para matizar, y nada más. ¿Hay algún Procurador que desee hacer uso de la palabra, aparte de los que ha leído el señor Secretario? Bien, pues entonces tiene la palabra...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOLYA RAMOS): Sí, señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí. Gracias señor Presidente. Señorías, señor Director, por supuesto mi admiración por el respeto que tengo a todos los técnicos que trabajan en todos los sentidos por el bien y el progreso de este país. Pero también una extrañeza en cuanto a que este estudio elimina prácticamente a otros estudios que había anteriormente, en lo que demuestra —parece ser, parece ser— que estos señores que habían hecho los estudios hasta estos momentos tenían poca idea del tema, cuando hacen cambiar la idea de los técnicos que redactan este estudio que ahora nos presentan.

Yo quisiera preguntarle al Director que si se ha tenido en cuenta que estas obras van a terminar aproximadamente como dentro de diez años, y dentro de diez años la población no es la misma, los agricultores también pueden haber cambiado de mentalidad. Pero lo que es más grave es que ya en este estudio se nos diga que los agricultores de ciertas zonas o comarcas son agricultores de segunda o de tercera (creo que tendrían que estar muchos aquí para pronunciarse), cosa que desde luego este Procurador no entiende. Creo que sí puede haber agricultores que entiendan mejor el riego, porque han tenido la posibilidad de tener riego en sus tierras. Si a estos señores se sigue privando de esa posibilidad, no dándoles agua, pues seguirán pensando lo mismo, o seguirán pensando, posiblemente, en seguir emigrando. Otro estudio que también nos

da aquí, pues unas cifras de emigración, más en unos sitios que en otros, precisamente es por eso; si estos señores hubieran tenido regadíos, desde luego —eso sí puedo asegurar— que la emigración sería mucho menor. Pero, ¿ha contado también la parte técnica que esos emigrantes que ahora están fuera en estos diez años van a venir casi todos, y que hay que preparar precisamente para ellos que puedan trabajar? ¿Se ha contado también...

Y no sé por qué se habla en el estudio de que en la zona norte de Payuelos y Sahagún se prevé un veinticinco por ciento de pradera, de alfalfa, de maíz y de judías y, desde luego, en la zona sur se dice que el cincuenta por ciento de alfalfa y de maíz grano. Creo que aquí también debiera de explicarnos con más profundidad qué ha sido el motivo, cuál ha sido el motivo que a los técnicos que elaboran el plan los llevan a darnos estos resultados; pues, desde luego, este Procurador entiende que también en estas zonas se dan las alubias y se dan todos los productos que se puedan dar en otras zonas, porque quizá las tierras sean tan buenas o mejores que en otras zonas que se van a regar.

También hay otro detalle que quisiera que se me aclarara, y es el cambio del ganado vacuno de leche por el ganado ovino, cosa que este Procurador no está en contra de que se haga; pero, desde luego, si en alguna parte o comarca existe una tradición, tanto de ganado de leche, como explotación en carne en el ganado ovino, es en las Tierras de Campos. Creo que esto está sobradamente... Y ahí está una cooperativa en Villalpando que transforma los productos y que pertenecen a ella casi todos los ganaderos de la zona. Por lo tanto, no entiendo, como representante Castellano-Leonés, que a los técnicos —con todo respeto— les haya llevado este estudio a cambiar lo que ya había y quedar, una vez más, marginadas unas zonas, que a mi entender, que a mi entender no debe de resultar. Desde luego, me parecía hasta improcedente que esto se llevara a cabo, por tratarse de unas provincias que están muy hermanadas, se llevan muy bien, y que traerían el recelo de verse relegados a agricultores de tercera cuando ellos piensan que todos somos iguales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Director General y, si lo cree oportuno, algún técnico igualmente.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias señor Presidente. Bien, ¿por qué cambian las cosas? Bueno, pues cambian porque todo evoluciona. Nosotros, al modificar los criterios de anteriores estudios, no los hemos hecho de una forma —y es lo que he intentado explicar—, de una forma gratuita. Bueno, pues que en veinticuatro años han cambiado mucho las cosas. Pero, es más, yo diría que no hemos cambiado nada. Nos hemos basado en los datos de los técnicos de mil novecientos sesenta y cuatro. Yo he expuesto,

como base para el estudio (y además creo que es un magnífico estudio, y es un ingeniero que ha sido maestro para todos nosotros, Torán Tams, y hemos partido de los datos del año sesenta y cuatro. Luego, el máximo respeto. Y hemos partido de esos datos con una diferencia abismal: que entonces se regulaba mediante tres presas y hoy se regula por una. Y eso es lo que ha habido que modificar. Entonces, el máximo respeto para los técnicos del año sesenta y cuatro y decir que sus trabajos nos han servido para realizar éste. Yo creo que ese aspecto primero, aclarado.

El segundo aspecto que yo quiero relatar con relación al estudio del año sesenta y cuatro es que —lo he dicho también— aquel estudio tenía por objetivo la transformación de Tierra de Campos occidental; y entonces ése era un objetivo prioritario y se olvidaba de otras cosas. Y aquí no hemos intentado primar ni Tierra de Campos ni otra tierra, sino hemos dicho: ¿qué zonas son las mejores, las que mejor rentabilidad, desde distintos aspectos, tienen? Y esos ratios son los que han salido. Yo, indudablemente, como usted sabe, y como profesional, no vamos a modificar los criterios técnicos que salen; si hay unos ratios, salen A, pues salen A; y si yo les he manejado a ustedes todos los ratios... Y esa tercera solución, si hubiera salido la mejor, pues seguramente el Director General que aquí está sentado hubiera estado defendiendo, lo mismo, la solución número tres. Lo que pasa es que los ratios pues salen los que salen y tenemos que aceptarlos.

Bueno, el tema de la mentalidad dentro de diez años, pues indudablemente puede cambiar. Y yo creo que este estudio es abierto y que en diez años pues cambian cosas y no pasaría nada, porque dentro de cinco o diez años yo creo que a lo mejor habría que revisarlo, y sería bueno, y habría que actualizarlo. Pero ya tiene la gente, tienen los próximos que vengan a desarrollarlo una base en la que apoyarse para que, incluso, modifiquen, alteren, mejoren, en función de la situación dentro de diez años. Yo creo que es un estudio abierto, es un estudio que puede ser deslizante, y que, indudablemente, si en diez años las circunstancias cambian fundamentalmente, pues yo creo que el estudio se puede mejorar. Estoy perfectamente de acuerdo con Su Señoría en que dentro de diez años las cosas pueden ser distintas; pero para ahora, y para trabajar ahora, lo que creemos que necesitamos es esto.

En cuanto a agricultores de comarcas de segunda y de tercera, yo creo, yo opino lo contrario que usted, señor Procurador. En este momento, las mejores explotaciones, las que más rentabilidad tienen en secano, son las de las zonas de Tierra de Campos. Indudablemente, en este momento, el agricultor de tercera y de segunda es el de Payuelos. Los datos que veo del superávit de caja por explotación son contrarios a los que usted manifiesta. Creemos que, en su momento, cuando se ponga en regadío y haya una serie de explotaciones agrarias que mejoren, pues vamos a suponer que sean las mejores, y vamos a intentar que sean las mejores y las que mejor se obtengan; pero que, indudablemente,

si hay en este momento agricultores de tercera y de segunda, no son los de la tierra, la zona de Villalpando, de Campos-Benavente, sino son los de la zona de Payuelos, como en el estudio se demuestra. Entre otras cosas, yo creo que las actitudes sociológicas y los hechos probados, que cuando se va allí se ve que no se riega, etcétera, en absoluto, en absoluto son peyorativos para esos agricultores; lo que indican es que las explotaciones en secano tienen un rendimiento adecuado. En absoluto es peyorativo el que a estos señores se les considere de segunda o tercera, es que el regadío en esa zona da mejor, más rentabilidad que el regadío.

En cuanto a las alternativas de cultivo, bueno, yo le tengo que decir, con la misma honradez que usted me habla y contándoles toda la verdad del estudio, que nuestro problema, a niveles de la Ponencia técnica, a nivel de la discusión de la Mesa, fue si manteníamos en la zona de Campos el secano. Y lo he dicho. Porque, ¿cuál es la situación actual, bueno, en la zona de Campos-Rioseco, Palencia, etcétera? Bueno, que se están regando productos de secano, se está dando un riego de primavera, pero que, indudablemente, el secano se mantiene. Entonces, para no perjudicar, o que fuera el trabajo, por así decir, que fuera comparable con el de la zona norte, lo que hicimos es introducir unos cultivos —maíz y... en esa zona eran maíz y alfalfa al cincuenta por ciento, para no perjudicar en el estudio económico a esa zona, aún sabiendo que en ocho o diez años difícilmente, difícilmente —y tenemos los datos, bueno, que son todo lo efectivos, que ahí están— que en zona de Campos difícilmente en ocho o diez años, como lo ha demostrado la zona de Palencia, la zona de Rioseco, etcétera, se va a poner en regadío. Entonces, la idea de la Ponencia cuando trabajamos en este tema era absolutamente la contaría: no perjudicar a esas zonas y que en el estudio saliera, tanto a efectos de necesidades de agua, como a efectos de rentabilidad, como si esos cultivos se fueran a relizar y esas alternativas se fueran a cubrir. Ya sé que luego las cosas no son así; todos los sabemos. Bueno, pues habrá que ajustarlas desde el principio. Si nosotros no tenemos en cuenta ahora eso, les hubiéramos perjudicado.

Bueno, en cuanto a la tradición ganadera en unas zonas y en otras, indudablemente hemos considerado la tradición ganadera de Tierra de Campos en las explotaciones en que ahora existen; en donde no existen, pues no se ha considerado. ¿Qué, indudablemente, cuando estamos hablando de temas sociológicos, pues todo depende del cristal con que se mite, etcétera? Pues sí, puede tener usted razón. Pero que, indudablemente, los datos que así se han manejado son los más objetivos posibles y los que, viendo las estadísticas, se podrían introducir en el estudio. Indudablemente, como les he dicho, al manejar datos medios los datos extremos pueden estar fuera o alejados de esos datos medios. Estoy de acuerdo. Pero indudablemente yo creo que el trabajo mantiene unos datos medios que son correctos.

Respecto del ganado vacuno, a leche y a ovino, indudablemente yo no soy experto en ese tema y no lo puedo contestar. Entonces, bueno, pues tendría que ser con la precisión de otro técnico en esos temas, porque yo no lo soy, el que le tuviera que contestar. Así que siento no poderle contestar en este tema. Parece que la gente en ese momento estaba, opinaba en la Mesa, pues decía que indudablemente esto es lo que ha sucedido en otros sitios. El ejemplo de Santa María del Páramo, que, indudablemente el señor que era ganadero tenía una actitud favorable, —que era ganadero vacuno— a ser ganadero de ovino; pero que indudablemente yo no le pudo ampliar la contestación sobre este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Director General. Para alguna matización, tiene la palabra el señor Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Bueno, me habla de que eso se puede cambiar, creo que ha dicho, en algún momento. Pero yo dudo de que, si las obras están muy avanzadas o están terminadas, el plan de riego se pueda cambiar después. Eso será muy difícil.

Y en cuanto a que los agricultores pueden ser de segunda, de tercera o de primera, quizá no sean así en estos momentos, pero si se lleva adelante el plan los podemos llegar a hacer. Nada más.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Yo creo que el plan no va a hacer ciudadanos de segunda ni de tercera. Bueno, pues es la situación actual, que indudablemente se alterará en algunas zonas, pero que indudablemente no puedo estar de acuerdo en ese planteamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tiene la palabra el señor Junco Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Presidente, señor Director General, Señorías. Yo, vamos, sin entrar en el fondo de la cuestión, de la bondad o no de este estudio, quería que el señor Director General me aclarase pues unos puntos que me han extrañado en su exposición.

Primero: yo no he oído el tipo de riego que se ha considerado para el estudio. Es decir, si es el riego a pie, como supongo yo que se había considerado en el año sesenta y cuatro, o bien el riego por aspersión, que hoy día parece lo más razonable en base al gran ahorro de agua que supone; teniendo en cuenta, por otra parte, que el riego a pie pues supone nivelar las tierras, que, como ya se ha demostrado, pues es una práctica cara, no sólo por el gasto de agua, sino por el dinero que conlleva, y luego, además, una pérdida bastante fuerte de la calidad de las tierras. Lo digo esto en base a que me ha parecido un poco excesivo el gasto de seis mil quinientos metros cúbicos/hectárea.

Por otra parte, parece ser que estos seis mil quinientos metros cúbicos/hectárea están en base a unas ideales alternativas de cultivo que, como, en fin, todos conocemos o creemos conocer, pues no se van a llevar a la práctica, al menos en su cien por cien, sino que una parte todavía importante de terreno pues se va a seguir cultivando de cereal, vamos, cereal... cebada, trigo, etcétera, como sabemos, aunque no sea lo ideal. Esto supondría, el tener en cuenta esta circunstancia supondría, al menos desde mi punto de vista, el bajar este volumen de agua, con lo que se podría regar más terreno, que es el gran problema que tenemos: de ciento cincuenta mil hectáreas sólo se pueden seleccionar ochenta y tres mil, que es el problema fundamental con que nos, o con que se enfrenta este planteamiento.

Por otra parte, tal vez lo haya entendido yo mal, pero he creído deducir o he deducido de las palabras del señor Director General que se hicieron, que la base de este estudio son los estudios ya realizados en el año sesenta y cuatro, en cuestión de tierras, etcétera, en las cuales había cuarenta subzonas; de estas cuarenta subzonas se combinaron de forma que salieron siete soluciones, y finalmente se dejaron reducidas a tres. En buena lógica, o desde un punto de vista, vamos a decir, totalmente aséptico, se podría elegir pues una de estas tres soluciones, que son a las últimas a las que se ha llegado. Pero de pronto se dice que, bueno, pues la solución una y dos se combinan; pero no se combinan cambiando tierras entre una y otra, sino añadiendo una zona de la cual parece ser que no se había hecho un estudio previo —o por lo menos eso ha querido decir en sus palabras—, y se meten por las buenas, sin que... vamos, o con ciertos criterios, como de compacidad, cuando realmente pues la compacidad en el regadío no tiene ninguna, vamos, puede ser menos compacto, más caro, pero realmente pienso que lo que hay que buscar son las tierras más fértiles y más aptas para regadío. Esto, pues, parece una solución, en fin, poco técnica, al menos por las explicaciones que nos ha dado el señor Director General, y quisiera que me lo aclarase, porque puede ser o pudiera ser sospechosa pues de una solución, vamos a decir, algo política. Y digo «puede» porque, realmente, de sus palabras pues no sé decir otra cosa.

En cuanto a las alternativas, si bien es, en fin, seguir un poco con el tema de alternativas, quisiera preguntar al señor Director General si se ha tenido en cuenta... supongo que los ciclos del maíz sí, pero sobre todo el coste y las dificultades de recolección y secado que cualquier agricultor de la zona pues sabe que tiene el maíz. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, tiene la palabra el señor Director General para responder.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien. Sí, el tipo de riego que

se ha barajado en el estudio es el riego a pie, que indudablemente es una fórmula que, como ustedes saben, pues tiene los inconvenientes que tiene y las ventajas que tiene.

¿La dotación? Bueno, pues indudablemente yo creo... Es muchas veces difícil, cuando se tiene competencias directivas, el decir que no, pero yo creo que es absolutamente necesario. Yo le manifiesto al señor Junco que en este año y pico que llevo ejerciendo estas funciones pues lo más difícil siempre es decir no; es lo más fácil decir sí. Yo creo que, bueno, pues hay un momento en que hay que decir que no, y que el agua que hay es el que hay, y la situación es la que hay.

Por lo tanto, ¿qué seis mil quinientos metros cúbicos por hectárea es una situación excesiva y que el rebajar eso se pudiera haber dicho que sí? Pero es que eran otros veinte años de falsas expectativas en unas personas que, indudablemente, luego no van a poder regar con la garantía suficiente. Yo creo que eso no sería honrado; el decir a una persona que va a poder regar sólo el veinte por ciento en dos años, porque el ochenta por ciento... Eso es poner en regadío con un fallo del veinte por ciento. Yo creo que, indudablemente, habría que ser serio en esos planteamientos. Que la cifra puede ser más excesiva, menos excesiva, bueno, yo ahí creo que comprendo la postura del señor Procurador, pero, indudablemente, hay que decir la verdad de las cosas, y es lo que pretende este estudio, que ha sido mi primer planteamiento; que no se hacen tres presas, que se hace una, y que, por lo tanto, el agua que había no existe y por lo tanto la zona regable tiene que ser la que puede ser y no la que todos quisiéramos que fuera. Entonces, esos seis mil quinientos metros cúbicos/hectárea se han rebajado con datos reales del Porma y el Porma en este momento esta soltando siete mil quinientos metros cúbicos, que no es... Hay pérdidas, como usted sabe muy bien, hay pérdidas. Es lo que está soltando a pie de presa. Y hemos rebajado de siete mil quinientos a seis mil quinientos, que eso debe ser un catorce o un quince por ciento. O sea que, realmente, sobre los datos de gastos de caudales que en este momento tiene la Confederación, hemos hecho una rebaja importante. Que, indudablemente, puede ser que en determinados años y en determinadas situaciones pudiera ser menor la dotación por hectárea, estoy totalmente de acuerdo; pero, indudablemente, las garantías y el concepto de fallo en el estudio —por eso he hecho mucho hincapié en los términos probabilísticos que usted entiende muy bien— serían otros. Entonces, en estas hipótesis de garantía y fallo, son éstas. Pero yo creo que es muy importante, en este momento, en el tema de Riaño, el que centremos los temas; pero centremos los temas con datos reales, pragmáticos, etcétera, que es lo que ha pretendido hacerse con este estudio.

Voy al tema de las soluciones. Bueno, indudablemente, había cuarenta subzonas, de esas cuarenta subzonas se pasaron a siete soluciones, y de esas siete soluciones vimos luego que la solución tres que, como les de dicho, era la que repetía el modelo de Tierra de Campos de otra provincia de Campos, y luego la solu-

ción uno y dos eran las que mejor combinaban en cuanto a resultados técnicos y económicos. Bueno, ¿por qué se combinó y que haya sido poco técnica mi explicación? Nosotros estudiamos dos cosas. Primero: ¿por qué no se había incluido esa zona de Payuelos altos en el antiguo plan de transformación de Tierra de Campos? Y entendimos que no se había incluido por eso; porque era un plan de transformación de Tierra de Campos y el agua tenía que llegar a Tierra de Campos, y ése era el objetivo de aquel estudio. Y, entonces, Torán Tams, en sus trabajos, no hacen ningún... de que esos suelos sean malos y tal... No los estudia. Otra cosa es que hubieran sido suelos malos, y otra cosa es que hubieran sido suelos aprovechables. Entonces, al ver que las soluciones al norte eran las más favorables desde todos los ratios, estudiamos el analizar, el analizar si la solución más al norte era mejor, pero no decidimos que la solución al norte sea la mejor. Estudiamos ver si la solución cuatro era mejor. Y resulta que, una vez estudiada, los estudios demuestran que es la mejor solución. Si hubiera salido una solución mala, no sería la solución de síntesis, no sería la solución cuatro. Las cosas son así.

Bueno, respecto a la compacidad y no tal, pues es la verdad que cuando los datos salen, pues indudablemente las inversiones se ve la cifra de inversiones, etcétera, etcétera.

Con respecto al coste y dificultades del tema en maíz, sí se han manejado. Los ciclos del maíz en todo el sumario están recogidos. Se han manejado, y la comercialización y todo eso son datos que están en estudio y que en su momento pues le puedo facilitar al señor Junco. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Procurador Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, señor Director General, Señorías. Voy a insistir ya en algo que se ha dicho aquí, pero no cabe otro remedio. El señor Director General nos decía hace poco que el actual estudio está basando en los anteriores, sobre todo en el año sesenta y cuatro. Yo creo que se ha dado un vuelco completamente al anterior estudio, puesto que aquél se basaba en el sistema Cea-Esla-Valderaduey, o sea, Esla-Cea-Valderaduey. Por aquel estudio se podía regar no sólo en Tierra de Campos una serie de miles de hectáreas, sino que también en León se regaban me parece que unas sesenta mil. O sea que unas sesenta mil en León, unas veintitantas mil en Zamora y unas dieciocho mil en Valladolid. Entonces, teníamos la aportación de hectómetros cúbicos no sólo los del Esla, de la presa de Riaño, sino también de los de la presa del Cea y la presa del Valderaduey. Entonces, parece ser que ahora ese agua que podían embalsar estos dos embalses se suprime. Entonces, yo quisiera preguntarle a qué se debe esto, puesto que lo que interesa, desde un punto de vista también no sólo económico, sino social, es regar las máximas hectáreas posibles. De unas ciento y pico

mil hectáreas, ahora sólo se van a regar unas ochenta mil. O sea, yo creo que esto se debía de tener en cuenta. Que se tiene en cuenta en una tercera solución, pero que también se suprime el que afectaba principalmente a la provincia de Zamora, que eran unas trece mil hectáreas más, y se suprime solamente por el coste, que serían unos cinco mil millones más. Yo creo que esto había que revisarlo también.

Y después, otra parte del estudio económico. En el estudio económico se llega a una serie de rentabilidades, de índices, de ratios. Pero yo creo que se parte de que cada zona tiene una serie de cultivos, y entonces, lógicamente, nos tienen que dar una serie de rentabilidades. Si en una determinada zona se van a sembrar cultivos de un valor añadido mucho mayor que en otras, lógicamente nos tiene que dar mayor rentabilidad. Yo creo que para que esto fuera pues más imparcial, el estudio debía de ser cultivos en toda la zona, los mismos cultivos, tanto cultivos agrícolas como ganaderos, y entonces veríamos las rentabilidades en las diferentes comarcas. Tenía también prevista otra pregunta, pero ya ha sido contestada, así que con estas dos me conformo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien. Quiero aclararle al señor Seisdedos que, indudablemente, el estudio también se basa en el trasvase al Cea y al Valderaduey; o sea, hay trasvase. ¿Por qué no se ha estudiado la viabilidad de las presas de Almanza y de la presa de Valderaduey? Bueno, porque ése no era el objetivo del estudio. El objetivo del estudio era el estudio comparado de las zonas regables por el embalse de Riaño. Entonces, no lo hemos estudiado porque no era el objetivo. Ahora bien, yo tengo que decirle que a todos nos preocupa, cuando la historia de Riaño, de la presa de Riaño, bueno, pues yo creo que es un libro abierto del que todos tenemos que aprender, el iniciar ahora otro tipo de aventuras en presas que vuelven a cubrir poblaciones, en presas que vuelven a ocupar grandes superficies de terreno, etcétera, etcétera. Habría que pensárselo mucho. Pero, sobre todo, es que no se ha estudiado porque ése no era el objetivo del estudio. El objetivo del estudio es el estudio de alternativas con el embalse de Riaño. Ahora, el trasvase se mantiene y yo creo que con el trasvase se va a conseguir en el Esla, en el Cea, perdón, y en el Valderaduey mantener el caudal ecológico y asegurar unos riegos en todas las vegas, que, indudablemente, es en efecto muy positivo. Entonces, las presas no es que se supriman o se dejen de suprimir, sino que no se ha contemplado porque no será ése el objeto del estudio.

En el tema de Zamora, bueno, yo en el tema de Zamora vuelvo a hacer hincapié que es que aquí no se trata de la transformación de Tierra de Campos occi-

dental, se trata del estudio de alternativas de la siguiente zona. En el otro estudio, como era la transformación de Tierra de Campos occidental, pues probablemente Zamora tenía que primar de una forma importante, porque Tierra de Campos occidental está en Zamora. Pero lo que sí es importante es que hemos estudiado ese modelo a la escala de agua que teníamos hoy. Indudablemente, por datos, por ratios y esas cosas, se ha visto que ésa no era la solución más adecuada; pero no sólo, no sólo en un índice, sino prácticamente todos los índices son desfavorables a la solución número tres. Entonces, bueno, pues ése ha sido el tema.

Respecto a la rentabilidad que usted dice de haber partido, de haber asignado a todas las zonas los mismos cultivos, bueno, yo creo que casi le ha contestado el señor Junco, cuando le ha dicho, bueno, pues que muchas de las zonas, de esas zonas que nosotros hemos estudiado y hemos considerado como regables, que como no se van a regar, que extendamos los riegos. O sea, es que, indudablemente, eso hubiera sido mucho más injunto. Porque, indudablemente, como ha dicho su compañero de Mesa, hay zonas que no se van a regar, pero es que hay tierras que posibilitan las alternativas de cultivo y otras tierras que posibilitan otras alternativas de cultivo, y hay unas explotaciones que son de un tamaño y otras explotaciones que son de otro tamaño. Por lo tanto, para que el trabajo fuera técnicamente correcto, yo entiendo que tendría que ajustarse más a esta solución, que no a una solución uniforme. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Quiere añadir algo más?

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Quiero, sí, decirle nada más que en la zona sur de estos regadíos también se pueden cultivar legumbres y, en cambio, parece ser que no se ha tenido en cuenta, y que pueden ser también muy ganaderas. O sea que yo no me refiero que cada terreno, cada clase de terreno tenga que tener sus cultivos, sino, siempre teniendo en las grandes zonas, pues se pueden cultivar la mayoría de los cultivos que se cultivan tanto en la zona norte como en la zona sur. Es a lo que me refería. Y que yo, el miedo mío es que, al no estudiarse ahora conjuntamente el sistema hidráulico en su totalidad, pues puede dar lugar a que, sí, muy bien, se realice lo de Riaño, y lo otro pues quede siempre como un proyecto para la eternidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Seisdedos. Tiene la palabra el señor García Machado.

EL SEÑOR GARCÍA MACHADO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, Señorías. Yo voy a ser muy breve. Tengo aquí una ligera duda y le agradecería al Director General que me la aclarara.

En primer lugar, no veo el desagüe en el canal de Valverde-Enrique en su tramo final. Quisiera saber si el caudal del canal de Gradefes II y el canal de Valverde-Enrique tienen, está acoplado, efectivamente, a las hectáreas que va a regar. Y, por otra parte, si este desagüe del canal de Valverde-Enrique hay que dárselo, hay que dárselo... si se ha hecho un estudio serio dónde sería más conveniente dárselo. Porque mucho me temo que el canal de Gradefes II tiene otra finalidad que regar las diez mil doscientas setenta y dos hectáreas que figuran en la solución base cuarta, que, según se ve, según se deduce es la más aceptable. Y no se trata de provincialismos, ya que un estudio privado que hemos encargado —la organización que presido—, y que a lo mejor es una locura, pero no parece tal locura, iría de Valverde-Enrique, Valdemurillo, pasaría por encima de esto que llamamos en León el Peñón de Gibraltar, que es la Dehesa de San Llorente, por Castilfalé, a desaguar a Campazas, a la vega del Esla. Indudablemente, riega aproximadamente casi al cincuenta por ciento, lo que le corresponde de León, y el otro cincuenta, a la provincia de Valladolid, situando en la margen derecha del Cea. Y, por otra parte, aquí en la Ley se ha contemplado —poco más o menos de un estudio de León sacado— el dieciocho por ciento de tierra no regable que hay en el canal de Payuelos, que probablemente sea aprovechado por la provincia de Zamora que, por lo visto, queda ligeramente descolgada, y no es nuestra intención, aunque si bien el estudio se supone, como ha explicado el Director General, que se ha hecho en base a una rentabilidad económica, y eso supone que a más cercanía de la presa de embalse, menos costos hay. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Voy, si le parece, a la solución cuatro. Bien, yo creo que el tema lo explicó el Consejero de Agricultura en la intervención del otro día, cuando manifestó que hay una indefinición en esta zona que es clara y manifiesta. Tiene razón el señor Procurador que eso existe, pero que, indudablemente, estamos trabajando a la escala que estamos trabajando, 1:50.000, y que éste es un estudio general, un estudio base al que debe de ir encascada otra serie de estudios que vayan definiendo estos temas que usted plantea. Yo participo de la opinión del señor Procurador, en el sentido de que será posible un mayor riego de hectáreas en esa zona. Es posible, yo lo creo así. Pero, indudablemente, no con las garantías que se han manejado en el estudio; eso hay que decirlo. Entonces, como aquí estamos para decir las cosas y para que no... a la gente, no engañar a nadie, pues indudablemente ahí es muy posible que haya... Yo creo que, honradamente, ahí habría una mayor superficie de riego, y que ésa habrá que definirla al estudiar a otra

escala el canal de Valverde-Enrique. Estoy de acuerdo totalmente con el señor Procurador.

Después, el canal de estación de Gradefes se ha supuesto para las hectáreas que va a regar. Si por donde va el señor Procurador es si vamos a repetir la sección de Mansilla para Gradefes I, no es nuestra intención. La Confederación Hidrográfica, que al final tiene la última palabra, y el Ministerio de Obras Públicas, sobre este tema, está convencida de que el canal de Mansilla, aunque topográficamente el trazado coincida con lo que hemos llamado nosotros Gradefes I, tendrá que tener una sección distinta, porque por uno iba un caudal de cincuenta metros por segundo, y por otro va a ir un caudal de treinta metros por segundo; el caudal principal, con nuestro sistema, va a tener que llevar unas balsas reguladoras, y con el anterior sistema no llevaba balsas reguladoras. Por lo tanto la sección de ese canal entendemos que habrá que ajustarla a las hectáreas que va a regar, y así están contempladas en el estudio: para las hectáreas que va a regar. Yo no le he entendido si lo de Gradefes II tiene otros objetivos y no le puedo contestar. No he entendido por dónde va el señor Procurador, y no... siento no poder contestarle.

Respecto que el dieciocho por ciento de la tierra de Payuelos no es regable, de la zona del río al Norte, creo que lo he manifestado en mi... No he dicho tanto por ciento, lo que sí creíamos que es que al estudiar a otra escala también, y sigo repitiendo que es un trabajo que se ha hecho con la felicidad que ustedes conocen, y manejando el 50.000, entendemos que habría que eliminar no el quince por ciento, como media que se elimine en las vegas, sino un tanto por ciento superior, que también, indudablemente, podría incrementar las zonas más al sur. Pero también les digo: en los términos probabilísticos en que eso lo pueda incrementar. Yo recuerdo siempre la anécdota ésa de cuando venían los términos probabilísticos del Madrid cuando jugaba en su casa con el Osasuna, que siempre era el sesenta y seis por ciento y el Madrid ganaba siempre, cuando hace... cuando ganaba el Madrid. Es que, probabilísticamente, las cosas son así. Indudablemente eso quiere decir lo que quiere decir, y da la seguridad que eso da, y por lo tanto tenemos que entender los datos así. ¿Que va a poder regar más gente y en el diez por ciento de los años de una forma muy apreciable, y en el veinte por ciento? Estoy de acuerdo, pero, indudablemente, con las garantías y con la definición de fallo que aquí hemos hecho, no va a poder regarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Director General. Señor Machado, ¿quiere aclarar algo? Tiene la palabra el Procurador Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, señor Director General, Señorías. Yo, brevemente, dos aclaraciones quisiera que me hiciera el señor Director General que a mí me preocupan. Porque

todos estos días llevamos oyendo hablar de solidaridad entre provincias y no sé cuántas cosas más, y a mí hay una cosa que en esto me ha preocupado cuando se habla de solidaridad: si la solidaridad real se pide para todos o para, a manera de ejemplo, para propiamente para algunos. Y digo esto porque me preocupa, si todas estas cosas que salen contra este proyecto pudieran conseguir que no se llevara adelante, con lo que entonces la solidaridad de todos quedaría muy lejos. Y lo segundo es que la solución cuarta ésta, ¿qué diferencia hay de ella con el estudio que hizo Torán Tams? De los varios estudios que hizo, del que más se asemeja, ¿qué diferencia hay? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Sí. Bueno, yo creo que la solución cuatro con la solución tres son las que marcan la diferencia más importante con respecto al estudio de Toran. El estudio de Toran, como les he dicho, lo hemos repetido en la solución tres: Entonces, concretamente, son el incorporar una superficie mayor en esta zona, en toda esta zona, margen derecha del Cea, fundamentalmente, con incorporar una superficie mayor en esta zona de Villalpando, en la margen derecha. Esa es la diferencia sustancial. O sea que toda esta zona, el estudio de Torán contempla que no... esta zona no la contempla, la trasladaría a toda esta zona, a la margen derecha del Cea... Para que vean, la solución tres, perdón, la solución cuatro con la solución tres a escala; como ven, falta una zona aquí, que está aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Es que hay otra pregunta que no sé si me la puede contestar el señor Director General. Es que si todas estas cuestiones que surgen pueden acabar con el proyecto. Es lo que yo he preguntado.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Yo estoy seguro que no. Estoy seguro que no, por la siguiente razón: yo, como saben ustedes, a este tema de Riaño (y, si no, se lo digo) he llegado con mis responsabilidades en la Junta. Indudablemente, yo creo que una de las grandes cuestiones que quedaban por resolver por Riaño era la zona regable; una vez que la definición de la zona regable ya se ha realizado, a esta escala y con todos estos pros y contras que aquí se han manejado, yo entiendo que la solución final en Riaño está más cercana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Olea.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Señor Presidente, señor Director General, Señorías. Como Procurador no miembro de esta Comisión, en primer lugar querría, quería pedir una mayor información, si es posible, de esta sesión, con la urgencia que se pudiera; si es posible, antes de la salida del Diario de Sesiones de las Cortes, si esto fuera posible, para tener conocimiento de las manifestaciones realizadas por el Director General en esta sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Por favor, repita la propuesta, porque no me ha quedado muy clara todavía.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Una mayor información, o una información de la sesión que se ha celebrado hoy para los que no somos miembros de esta Comisión. Porque los que son miembros de esta Comisión han asistido a otras reuniones, conocen perfectamente los planes y los estudios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, yo quiero aclararle que, con respecto al estudio en cuestión, hay un dossier completo abajo, en el Servicio de Gestión Parlamentaria, que puede consultar, o cualquier Procurador que lo desee; entonces... con el tiempo que estime oportuno. Ahí es donde está realmente la información, porque en las sesiones que esta Comisión ha mantenido pues han sido más generales sobre esta problemática, pero no han descendido al detalle como en esta ocasión. Entonces, bueno, es que yo no encuentro una posibilidad muy concreta de ampliar esta información antes de que salga el Diario de Sesiones, salvo que se haga un Acta muy minuciosa, que sería también complicado. Aquí el señor Letrado podría matizar un poco la cuestión.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR OLEA LOSA: Bien, gracias. En segundo lugar, se ha hablado mucho de solidaridad regional, y en este estudio, en principio, no veo la solidaridad por ningún lado, con relación sobre todo a la provincia de Zamora. Y, por tanto, sigo creyendo, como en un principio, que ésta es una medida y un plan político y no un plan económico o técnico.

No puedo entrar en el examen de la primera parte de la exposición, puesto que casi no conozco con todo detalle cuál es mejor, si la solución primera o la segunda —técnicamente me refiero— pero sí quiero entrar en la segunda parte, en relación con los cultivos, la alternativa de cultivos y las explotaciones que en un futuro pudieran establecerse en esta zona de regadío. Y aquí sí que estoy en total desacuerdo con el plan, en cuanto se realizan unas comparaciones entre agricultores —como decía mi compañero Modesto Alonso con anterioridad— de primera, de segunda y de tercera. Pero no se ha profundizado en absoluto sobre las posibles explotaciones que van a quedar después del

establecimiento de los regadíos. ¿Se va a unos cultivos única y exclusivamente de regadío? ¿Se va a una explotación mucho más técnica, por ejemplo, en cuanto a agrícola-ganadera, o ganadera con una base agrícola, bien de ovino o bien de vacuno-leche, o de vacuno-carne o vacuno-leche? ¿Cuáles son los índices que se han tomado para ver esta rentabilidad? Y, por último, un tema que no se ha tocado en absoluto, y es: ¿cómo se comercializan estos productos? ¿Se ha visto la incidencia en su venta, en la comercialización? ¿Se ha tenido en cuenta que en la zona de Zamora existen dos cooperativas que funcionan fenomenalmente bien, que son la de Villalpando y la de Zamora? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Olea. Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bueno, rotundamente, para decir a su primera cuestión que si este plan fuera un plan político no lo habría hecho yo, ni lo habría dirigido yo; lo habrían hecho otras personas. Por lo tanto, rotundamente, le manifiesto que este es un plan que es lo que es, y ha salido lo que ha salido, y que si hubiera hecho un plan político no lo hubiera dirigido el Director General que se sienta en esta mesa. Con esto yo creo que contesto a su primera parte. A la segunda parte de la cuestión, quiero decirle que las alternativas y el tema... (repito un poco lo que he dicho al señor Junco, etcétera), bueno, que es que en este momento los agricultores que son de segunda o de tercera porque uno tenga quinientas hectáreas y otro doscientas, pues si eso es de segunda o de tercera, pues indudablemente va a haber, van a seguir existiendo agricultores de segunda y de tercera, porque unos tendrán quinientas hectáreas y otros diez. Es que el objeto de este estudio no es que el que tenga diez hectáreas vaya a tener quinientas, sino que van a existir agricultores de primera, de segunda y de tercera. Eso lo veo claro.

En cuanto a las alternativas de cultivo, lo que hemos manejado, fundamentalmente, es no primar a unas zonas con respecto a otras en función a esos hechos reales, que los que nos llevarían es a perjudicar económicamente a la zona tres o a la zona de Villalpando y a Benavente, en función del estudio, porque luego vemos (lo ha dicho el señor Junco y lo han manifestado Sus Señorías en otros momentos) que, indudablemente, no se va a regar, y que no se está regando en esas zonas. ¿Por qué? Porque, bueno, pues hay una serie de factores económicos, sociales, de explotación y tal, y que no se va a regar. Entonces, yo creo que hemos sido muy justos al comparar sólo alternativas de riego; hubieran salido mucho peor los datos y los ratios de las zonas de Campos si no hubiéramos manejado alternativas de riego, porque hubieran seguido manteniéndolas en el secano, y entonces los ratios hubieran sido mucho pero todavía.

¿Qué no se ha profundizado en las actuales explotaciones? Bueno, yo es que, como comprenderán; está aquí. Yo le pido por favor, como usted ha dicho que no conocía parte de los estudios, le remito al estudio y, bueno, una vez que lo vea usted, pues me dice si se ha profundizado o no; aquí están todas las fichas de la extrapolación que hemos hecho, y yo le he dicho, basándonos en datos de Santa María del Páramo, la comarca de Santa María del Páramo y la comarca de Benavente, es decir, que está en regadío. Esos datos son los que han servido para extrapolar las explotaciones futuras.

Después, el tema de la comercialización también está aquí se ha tenido en cuenta, hay un dossier de comercialización y, bueno, por no... Mi intervención ha sido... no quería que pasara de tres cuartos de hora, ha sido de una hora, y cuando uno tiene que contar determinados aspectos del estudio, porque no se puede contar «de pe a pa» todo... Pues está así y se ha tenido en cuenta todo el tema de comercialización, las cooperativas existentes, etcétera, y ahí está en el dossier. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Quiere matizar algo el señor Olea?

EL SEÑOR OLEA LOSA: Pues, simplemente, el que se hubiera profundizado un poco en esa rentabilidad que yo pedía, de por qué Zamora queda delimitada única y exclusivamente a las mil ochenta hectáreas, cuando puede tener un porvenir muy superior a otras zonas que se riegan; pero, en fin, como ha dicho que eso está en el estudio y que... y de la comercialización en otra parte, pues no sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Sí. Como comprenderá, y estoy convencido de que usted lo comprende perfectamente, no se ha prejuzgado en absoluto, cuando se ha hecho el estudio, ninguna zona, e; indudablemente, ahí están los datos. Y le sigo diciendo que la solución base tres, que era la que más beneficiaba a Zamora, está estudiada con el mismo detalle y con los mismos criterios que las de los demás. Lo que ha pasado es que al comparar una zona con otra, unas han obtenido mayor rentabilidad que otras, y no ha sido más que eso. Y, sobre todo, han tenido mayor incremento de rentabilidad. ¿Por qué? Porque hay unas explotaciones que en secano tienen más superávit de caja que otras explotaciones de secano actual, y eso es lo que el estudio detecta. Nada más.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Si me permite, y por último, en una pregunta... pero que me parece que es más incidir otra vez en la parte política, que no ha

tocado para nada el tema de la solidaridad regional. No sé si es porque no quiere profundizar en el tema, o porque es ajeno por completo a un técnico como puede ser el Director General. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Efectivamente, yo quiero aclarar a este respecto que al principio de la sesión... Va a haber otra sesión en esta Comisión donde se va a hacer una valoración del proyecto, y donde entrarán valoraciones políticas de todo tipo. Hoy, fundamentalmente, se circunscribe a pedir aclaraciones que no estén claras sobre este tema, sobre el contenido, los criterios técnicos, económicos, etcétera, del proyecto. Y vuelvo a insistir —que es muy importante—: hay una copia, —y esto es de agradecer a la Junta de Castilla y León, que nos ha dejado una copia completa de los diez que ha hecho de este estudio— que está a disposición de todos los Procuradores que tengan interés en el tema, sean de la Comisión o no, y que va a seguir estando. Y yo agradezco a todos que pasen por ahí, y pueden estar el tiempo que quieran viendo todos los datos. Pero rogaría no entrar en otro tipo de valoraciones, porque —insisto— va a haber una sesión especial y específica para ello, y entonces vamos a dejarlo para esa sesión. De todos modos, me dice el Director General que quiere matizar algo, luego tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien. Yo no tengo que hacer ninguna declaración de solidaridad cuando llevo una vida profesional dedicada a estos temas. Y sobre todo el último año he aceptado unas responsabilidades que, indudablemente, por la dedicación, las horas de trabajo, los disgustos, las satisfacciones que le proporcionan, es ahí donde indudablemente, se demuestra la solidaridad. Yo no entro en otro tipo de valoraciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Se abre el turno de intervención de Portavoces de Grupo, porque creo que no hay nadie, ninguna palabra más pedida. Tiene la palabra, entonces, el señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo voy a tratar de ser breve, porque, como muy bien ha dicho el Presidente, no se trata de hacer hoy un examen exhaustivo de estudio, sino tener una información más de cómo ha sido realizado el estudio y de lo que contiene el estudio. Yo, en este sentido, quiero agradecerle al señor Director General las explicaciones que nos ha dado. A mí me parece que la metodología del estudio es buena, es... Yo sé, sin embargo, pues que muchas veces hay que, vamos, no muchas veces, sino siempre, hay que estudiar muy, muy profundamente las hipótesis de que se ha partido, porque algunas veces, más que los índices de Papadaquis o de Torjuay, pues es importante la vocación de las personas para el riego, es más importante muchas veces que

las inversiones en grandes obras, pues son las inversiones que hay que hacer en nivelaciones, etcétera, en la fertilidad de las tierras, e incluso todos los datos sobre alternativas pues también son cuestionables. Evidentemente, se ha partido de unas alternativas que parece que son más acordes con aquellos productos que pueden tener menos competencia en el Mercado Común Europeo, pero hace falta ver luego también el grado de aceptación de estos productos y la capacidad de comercialización de alguno de ellos, etcétera. Yo creo que, por tanto, aunque manifiesto que la metodología seguida me parece buena, pues yo me reservo la opinión conjunta del estudio, porque esto solamente se puede hacer después de haberlo estudiado verdaderamente en profundidad. Sí que yo quiero señalar que hay un punto que aparentemente es sospechoso, tengo que señalarlo así; porque cuando se pasa de los mapas, de estos mapas levógiros, a los mapas que tienen la orientación precisa, pues parece que hay un salto, parece que se estudian unas bases de actuación, una solución base, y después se llega a otra solución, y, bueno, no se relaciona muy bien con las anteriores; y que, por tanto, ahí hay un punto que creo que es más importante y que hay que estudiar en profundidad antes de definirse sobre él. Si así fuera, pues a mí me parece que, salvando alguna, algunas discriminaciones que se puedan producir, como ésta de Zamora, parece que al mismo tiempo se solucionan algunos problemas políticos, como es que se riega en aquellos terrenos más cercanos al embalse, que les ha podido producir más agravio la construcción del embalse también. Parece más natural que se riegue por donde está el agua más próxima, que no que pase el agua para regarse a zonas más alejadas, y sobre todo si allí se puede regar en las mismas o mejores condiciones, o por lo menos en las mismas condiciones, etcétera. Yo, por tanto, digo que si de verdad y técnicamente sale esa solución que al final se preconiza aquí, pues tanto mejor. Yo me reservo, en cualquier caso, mi posible opinión, como he dicho al principio.

Yo le querría hacer una petición al señor Presidente. Dice que hay diez estudios; bueno, es poco que nos haya dejado uno para la Comisión, pero es menos todavía que ese estudio solamente lo podamos manejar aquí. Yo le querría pedir a ver si es posible que la Junta nos pusiera otro estudio más, y aparte del que esté aquí, para que puedan comprobar los Procuradores si ese segundo estudio se podía disponer quizá por orden rotatorio de los Portavoces, uno por cada Grupo, o sea que los pudiéramos tener para los Grupos. Yo espero pacientemente a que toque al Grupo Mixto. Pero, en cualquier caso, comprendo que ese estudio para analizarse en profundidad convendría tenerse unos días en unas condiciones que no son, simplemente, las que se pueden tener aquí en la Biblioteca, y que pudiéramos manejarlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien. Yo empiezo por el final, diciendo que, por nuestra parte, y yo me encargaré que dos estudios más... Se hicieron quince. Indudablemente, piensen ustedes que hemos empezado mandándoselo al Ministro de Agricultura, al Ministro de Obras Públicas... no sé qué. Indudablemente, el tema es complicado, pero yo creo que me puedo comprometer, y próximamente al Presidente de la Comisión le han de llegar dos estudios más, que son los que me indican que tenemos disponibles. Por tanto, pueden ustedes contar con dos estudios más. En esta Comisión yo lo que sí les rogaría es que si en algún momento, para completar la información de alguna autoridad o de algún organismo, pudiéramos repescarlos, se lo agradecería que pudiéramos repescar, porque quizás, una vez estudiado, no tenga objeto que quede en la Comisión más que uno.

Bien. Empiezo a preguntar, a responder al tema, al tema de las hipótesis. Estoy de acuerdo, por eso he hecho mucho hincapié, en cuál era el marco, el cuadro en el que se había desarrollado el estudio. Indudablemente, hay que hacer unas hipótesis, hay que partir de esas, e indudablemente con esas hipótesis tiene un resultado. Si hubiera partido de otras hipótesis tendría otro resultado. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Entonces, lo que hay que mirar si las hipótesis son correctas, no son correctas. Ya hemos visto que a lo largo de esta mesa pues hay gente que tiene en cuenta, —y usted mismo lo ha dicho—, la actitud del futuro regante, la explotación, etcétera, y hay otra gente que dice que no se debe tener en cuenta, etcétera. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el tema hipótesis, pues con las hipótesis de partida se han obtenido estos resultados; si hubiéramos partido de otras hipótesis, los resultados seguramente serían distintos.

Yo quiero hacer mucho hincapié en la solución cuatro. La solución cuatro se ha sometido al mismo chequeo de índices y de ratios que la solución una, dos y tres. Se ha pasado por el mismo tamiz. Y entonces, ¿por qué se ha ido a la solución cuatro? Porque, al ver que la solución una y dos daban una diferencia de rentabilidad muy superiores a la solución tres, se entendía que las soluciones más al norte parece que eran las más rentables; entonces se estudió y se demostró que era la más rentable. Pero que no ha salido una cosa, por así decir, que hemos sacado por arte de magia, sino que en el propio estudio se demuestra que, una vez que habíamos obtenido los mejores resultados para uno y dos, hubo que hacer una reproducción de la uno y dos, pero no sólo incluyendo la zona de Pánuelos, sino demostrando que las vegas eran las zonas que mayor interés tenían para regar, etcétera, y esos tres o cuatro criterios que al final le he manejado yo.

¿Que los problemas cercanos al embalse se solucionan mejor si se riegan las zonas cercanas? Bueno yo le respondo con lo que el otro día dijo el Consejero de Agricultura: yo creo que esto es de absoluta justicia y

y que, por lo tanto, es una forma de compensar los prejuicios que se tienen, y que si eso, además, económicamente se demuestra que es lo mejor para la Comunidad, pues, bueno, «miel sobre hojuela». Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente, señor Director General, Señorías. Antes de entrar a mi exposición sobre el estudio presentado, yo insisto en sugerir al Presidente de esta Comisión que, al igual que, de manera... atendiendo a nuestra petición de la sesión última, ha comparecido el Director General —bien es verdad que en sustitución de la comparecencia aquí de los redactores de este estudio, INCEC, S.A., pero que con la exposición del Director General nosotros entendemos que se ha suplido perfectamente la no comparecencia de los señores del estudio, y asumimos y nos parece correcta la presencia del Director General y que esto ha supuesto una variación en la primera petición del Grupo Popular —insistimos, señor Presidente, en que deben comparecer en esta Comisión representantes, en la manera que se consiga, se quiera o se pueda, de técnicos de la Confederación y técnicos de la Unidad de Apoyo Técnico de Obras Públicas, en función de la problemática que está planteada en Riaño, y que, como decía un compañero Procurador, probablemente nos estemos repartiendo el agua y todavía no existe el agua, y hay que también trabajar a la par para que el agua exista y los problemas se resuelvan. Si no fuera suficiente esta nueva reiteración del Grupo Popular de esta petición, nuestro Grupo lo hará por escrito y lo pedirá de manera formal. Al mismo tiempo, entiendo que... y apoyo totalmente lo del Grupo Mixto, señor Presidente, y es que si se han realizado quince estudios, es absolutamente imprescindible que los Grupos Políticos que forman parte de esta importantísima Comisión tenga a su disposición un estudio para cada uno de los Grupos Políticos, por supuesto incluido el Partido Socialista.

Yo en mi exposición voy a utilizar datos que yo tengo sobre el documento que a mí en su momento se me entregó, con relación a este problema que hoy nos reúne aquí. Si quisiera empezar diciendo que, en base a la página uno y dos, me gustaría conocer este documento que se nos entrega, desde un planteamiento estrictamente legal y técnico, qué valor tiene. Porque, de la lectura de las páginas uno y dos, siempre que hay referencia a aspectos sobre esta materia, se habla siempre de anteproyectos, de estudios de viabilidad, de nuevos anteproyectos, y de aquí se incorpora una nominación que yo hasta ahora, en la experiencia que uno tiene o en los apoyos que ha utilizado, no he encontrado en ningún tipo de legislación, que es el estudio comparativo éste. Entonces yo digo, ¿qué fuerza legal tiene este estudio, en función de la base legal

sobre la que se está actuando? Yo no sé si me he explicado bien, pero en la contestación del Director General, en todo caso, en el turno de réplica intentaría aclararlo mejor. También, y le he entendido ya, pero está aquí tomado: la no ejecución de las presas de Almanza y Santervás; con la contestación que me ha dado, o que ha dado a mi compañero, yo me considero perfectamente contestado.

Sí que tengo una duda importante, y que afortunadamente no se ha tratado en el desarrollo de estas distintas intervenciones: ¿la mayor demanda en la cuenca del Porma es una falta de previsión técnica, de los estudios previos, o es una respuesta nueva a necesidades de demandas posteriores? Porque aquí, probablemente, tiene que estar la respuesta de muchas dudas que quizá los señores Procuradores que aquí estamos tenemos, y es bueno que desde un punto de vista claro, técnico y riguroso se nos diga si eso fue así o no fue así. Porque, en todo caso, también podríamos estar cuestionando en estos momentos la viabilidad y los datos técnicos de lo que ahora se nos ofrece, y como he oído que la base de estudios previos ha servido de datos y de trabajo para la legalización de este tipo de trabajo, pues yo, desde la duda del pueblo del que vengo, pues me quedo también con esta duda.

Como consecuencia de la primera pregunta, yo no sé si este tipo de documento ya ha sido asumido por la Junta y, vamos a decir, qué cuerpo legal tiene su aprobación; porque, en todo caso, me imagino que en el desarrollo posterior, cualquiera de las acciones que se diseñan de canales tendrían que llevar su correspondiente información pública. Sin embargo, yo, me embarga la duda y lo pregunto, si un documento como éste, y dado que se apoya en una legislación —me da la impresión— con una cobertura casi mínima, si no sería necesario hacer algún nuevo replanteamiento legislativo que lo arropara, o someter este documento a la información pública, que probablemente fuera necesaria. No lo sé; esto es una duda y es una pregunta exclusivamente.

Bueno, hay otra serie de datos en las distintas páginas que en el desarrollo de la exposición del señor Consejero ha quedado suficientemente expuesto, con lo que es su aportación personal al conocimiento de este trabajo. Yo, sin embargo, creo que éste, indudablemente, podría ser el proyecto de la solidaridad de esta Región, y sí que a mi compañero Procurador entiendo que hay que utilizar... Es decir, nadie que ha hecho estas preguntas, ni ningún miembro, está utilizando contra este proyecto; es decir, este proyecto tiene que ser, indudablemente, un proyecto de solidaridad, pero la solidaridad comporta el reconocimiento de todas las situaciones que están planteadas, de todas las demandas que existen y de todas las expectativas que alrededor de este trabajo estaban planteadas y se están volviendo a plantear nuevamente.

Yo creo que hay un dato que aquí tampoco yo me he sentido aclarado, y que si el Director General puede, incluso si está en este trabajo con que me lo diga

es suficiente: la falta de fijación de la población, la emigración, hasta qué punto se valora esta sangría permanente como no respuesta a una posibilidad de riego y sin embargo no se aplica el criterio de que el regadío puede fijar población y evitar el mayor abandono de nuestras zonas especialmente dominadas por cultivos, como se ha dicho aquí creo que utilizando la palabra técnica, más intensivos. Es decir, yo creo que el riego podría favorecer situaciones, como indudablemente todos conocemos ha favorecido, incluso en las zonas que se ha puesto de ejemplo, y donde el proceso de abandono de la población ya se estaba iniciando; y ahí se utilizó el sistema de llevar el riego, precisamente, como cobertura para evitar esa huida de la gente del medio rural.

Bueno, hay afirmaciones extraordinariamente categóricas que yo desconozco —y si están en el escrito, digo en el estudio, yo lo leeré— sobre que los vallisoletanos de Tierra de Campos se dice siempre categóricamente pues algo así como que están descalificados para el riego, quizá utilizando para ello análisis no en profundidad; porque yo, desde mi conocimiento del asunto; pues me gustaría saber si se ha estudiado en este comportamiento, utilizando sobre todo en los canales que aquí he oído, porque me da impresión de que en los últimos que se han diseñado, o que se han llevado, o las acequias que se han llevado, se ha mejorado. Es decir, hasta qué punto la falta de rentabilidad o de manera de regar de los señores que tienen el canal de Macías Picavea es problema sólo de ellos o indudablemente tiene deficiencias técnicas notables, probablemente, en la etapa que se desarrolló, con los condicionantes que aquella otra tuvo y en la circunstancia que eso está ahora. Es decir, si se utiliza como dato al ochenta y cuatro este comportamiento, en función de unos canales con un trazado y con unos estudios previos, indudablemente, me imagino infinitamente más primarios que los que ahora se están manejando, y hasta qué punto ese dato ha jugado en este tipo de proyecto. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Bueno, me voy a permitir, porque ha habido una alusión clara a esta Presidencia, decir primero que estoy totalmente de acuerdo con la solicitud del Grupo Mixto y del Grupo Popular en cuanto a que se nos faciliten más ejemplares, sobre todo si eso es posible, y ya al señor Director General nos ha dicho que sí; pero quiero ser sincero en este tema y que no quede ninguna pizca de duda de que aquí no ha habido ningún informante o informador privilegiado. Yo, mismamente, si he querido tener unos datos más concretos o ampliar mi información, he tenido que venir, concretamente el martes pasado, a estas Cortes, y he estado aquí todo el día en la Biblioteca leyendo el estudio; es decir, que yo tampoco me lo he llevado. Ahora, me parece positivo que, si es posible, —y parece ser que sí— pues se nos faciliten las recogidas de estos datos, facilitando un documento para cada Grupo, con la salvedad que ha

dicho el Director General, que pienso que no habría inconveniente de que, una vez revisado todo ello, y si la Junta lo necesita para otros fines, podamos también reintegrarles, dejando siempre, en todo momento, un ejemplar en estas Cortes.

Respecto a la otra solicitud del Portavoz del Grupo Popular, sobre la comparecencia a la que se hizo alusión aquí, en la anterior Comisión, yo quiero señalar que esta Presidencia no tiene en absoluto voluntad de negar ninguna comparecencia. Lo que ocurre (y antes lo comenté con él) que creo que no es competencia de esta Presidencia, y elevo la consulta ya al Letrado aquí presente para que nos diga el procedimiento adecuado, que entiendo debe ser (ésta es mi opinión, aunque quizá no sé si compartida por el Letrado), de que debe introducirse un punto en el Orden del Día y aprobarlo así la Comisión. Yo, si lo aprueba así la Comisión, no tengo ningún inconveniente, y todo lo que sea facilitar datos, documentación y enriquecimiento al trabajo que nosotros tenemos obligación de hacer, pues es estupendo. Pero, de todas maneras, me gustaría que se hiciese reglamentariamente, para que nadie me tenga a mí que reprochar el usurpar funciones o el ejercer competencias que no son mías. Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): En la última sesión se suscitó este problema por parte de Su Señoría, e indiqué que el artículo 44 de nuestro Reglamento habla en plural de las Comisiones, que, por medio del Presidente de las Cortes, pueden requerir la presencia ante ellas de miembros, o funcionarios, o personas competentes en razón de la materia. Para adoptar tal acuerdo... Y yo entiendo que es competencia del Pleno de la Comisión, puesto que el Reglamento no dice o no lo fija en la Mesa o en la persona del Presidente. Para adoptar tal acuerdo tendría que introducirse en el Orden del Día de una próxima sesión, que es competencia de la Mesa de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿El señor Fuentes quería matizar algo sobre esto?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: El procedimiento para nosotros estaba claro. Me alegro de que el señor Letrado lo ratifique. Y nosotros en la reunión de la Mesa de esta mañana pedimos, precisamente, que se pidiera la comparecencia aquí, y por supuesto la incorporación en el Orden del Día de la próxima Comisión. Si el señor Presidente lo traslada a la Comisión en este momento y la Comisión lo asume, creo que estaríamos perfectamente cumpliendo la legalidad, y pedir, acordar esta Comisión que comparezcan los representantes que se estime adecuados para darnos respuesta a este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, pienso que eso cabría si todos estuviesen de acuerdo. Señor Letrado. Aquí tendrían también

que opinar los demás Grupos: si esto se introduce en la siguiente sesión de la Comisión, como punto a aprobar, para posteriormente pedir la comparecencia, o procede hacerlo aquí. En este último caso solamente cabría si todos están de acuerdo, todos los Grupos.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sí, Presidente. Yo entiendo que el cauce más adecuado sería la Mesa de la Comisión que se reúne para fijar el Orden del Día de la próxima sesión, y en ese mismo acto se introduzca, como uno de los puntos del Orden del Día, la comparecencia de aquellas personas que cualquiera de los Grupos pueda solicitar; que se puede hacer a continuación de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Correcto. Tiene entonces la palabra el señor Director General para contestar al resto de la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias. En primer lugar una aclaración: el equipo de INTEC, S.A., como ya he dicho en mi exposición, ha prestado un apoyo técnico a la Junta, y concretamente a la Dirección General. Como el señor Fuentes sabe muy bien, por lo que conoce la Administración, la responsabilidad y la dirección del trabajo ha sido de la Junta, y, por lo tanto, los funcionarios y el Director General, en este momento como máximo responsable del trabajo, son los que estimamos que tenían que participar aquí. O sea «cada palo que aguante su vela». INTEC, S.A., lo único que ha hecho ha sido proporcionar los datos y proporcionar los medios de forma, de acuerdo con el contrato establecido. Quiero decir que la responsabilidad del estudio y la dirección, en todo el sentido, ha sido por parte de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Castilla y León.

Bien, en cuanto a la nomenclatura del estudio, yo entiendo que, bueno, pues que la Ley de Aguas, propiamente, no existe un modelo de estudio como el que aquí se dice, por afinidad en la Ley del Suelo que usted conoce, la Ley de Carreteras, etcétera. Sí hay un escalón, hay tres escalones normalmente: estudio, anteproyecto y proyecto. Yo creo que este documento podría ser asimilable a los estudios, estudios previos de la Ley de Carreteras o los estudios de medio físico, de la Ley del Suelo. Indudablemente, en la Ley de Aguas vigente no tiene apoyatura legal. Ahora, como señaló, como señalaron los Consejeros en la anterior intervención, lo importante de este estudio es que sea asumido por el órgano de gestión, que es la Confederación Hidrográfica del Duero, y la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, en primer lugar. Eso ha sido así, lo hemos hecho coordinadamente con ellos, y tengo que repetir, además, que la actuación de la Confederación en este estudio ha sido de una colaboración estrecha, magnífica, y por lo menos yo estoy encantado como director del estudio. Esperamos ahora

que, una vez que estas Cortes decidan sobre el tema, dar traslado a los órganos competentes de la decisión que estas Cortes tomen. El cómo va a ser, el qué ha sido asumido por la Junta, yo creo que el Consejero de Agricultura contestó, y él, como Vicepresidente y Consejero, tiene mucha más autoridad que yo para esa pregunta que me ha hecho —y que yo entiendo que contestó el otro día—, sobre si el trabajo había sido asumido o no por la Junta. Entonces, creo que el tema de informaciones públicas que ha planteado, yo entiendo que, en todo caso, si este estudio vamos a suponer que sea el estudio definitivo, y es en el que se basa para regadíos, los canales nuevos tienen que salir a información pública, como establece la Ley vigente; estoy totalmente de acuerdo con el señor Procurador y deberán salir a información pública los canales. ¿Que este estudio podía sacarse o no sacarse? Bueno es un tema que yo entiendo que lo que se decida pues puede ser bueno; indudablemente, a lo mejor conviene ya sacar algo más concreto que desarrolle este primer trabajo.

Respecto al tema de la demanda del Porma, me parece una pregunta muy interesante que yo paso a contestar. ¿Es una respuesta nueva a problemas nuevos, o es que ha habido, no sé, errores en los planteamientos del Porma, o es que ha habido un exceso de demanda? Yo tengo que decir que las informaciones que tengo es que ha habido un exceso de demanda, que la regulación es insuficiente para la demanda que tiene la cuenca, y, por lo tanto, que no han sido errores ni por supuesto nuevas previsiones. En todas las Comisiones de Desembalse, Juntas de Gobierno de la Confederación a que yo he asistido, se ha puesto siempre el sistema Porma-Esla y el sistema Carrión; tienen una utilización sobredimensionada y, por lo tanto, tienen un déficit, que, indudablemente, cuando estamos manejando las garantías de fallo, etcétera, que estamos hablando en este estudio... Por lo tanto, lo que estamos es tapando un uso o una demanda superior a la prevista, pero no por errores del estudio, sino, bueno, porque se han producido una serie de acontecimientos en estos veinticinco años que todos conocemos.

¿Que si el estudio se ha planteado como respuesta a la emigración? Pues no. Indudablemente, el estudio se ha planteado para estudiar, desde el punto de vista comparativo, las funciones de riego del canal de Riaño. ¿Qué se ha tenido en cuenta la situación de la población? Por supuesto. ¿Que esperamos, si los regadíos se ponen en marcha, alcanzar tasas (que lo he puesto ahí) como Santa María del Páramo? ¿Se va a volver gente? Yo creo que es lógico; si no viene gente, indudablemente, las soluciones de regadío, que exigen mucha más mano de obra, pues no serán posibles. Entonces, las tasas que hemos manejado en Sahagún y en algún sitio más, de treinta y uno al treinta y siete por ciento, con Campos, cincuenta y cinco por ciento de emigración, esperamos que se mejoren, por supuesto, si los estudios, perdón, si los riesgos se hacen; aunque

indudablemente el objetivo del estudio, como he dicho, es simplemente comparar las zonas regables y no actuar sobre comarcas o hacer que la población vuelva.

El tema de la descalificación de los vallisoletanos. Bueno, yo la verdad es que mi experiencia en Sociología es de un curso que hice, y que, por lo tanto, cuando hablamos de la Sociología como ciencia, y cómo traducimos los sentimientos y esas cosas a datos y a índices, pues que hay una componente que indudablemente puede sentirse descalificadora. Yo creo que, indudablemente, el estudio, si está mal redactado yo le pido excusas, pero que indudablemente no era ése el objetivo. Indudablemente, lo que sí se sabe es que hay unos hechos, y que indudablemente que los hemos querido minorar en el estudio. Y, repito, no entre las hipótesis que se hicieron ha sido siempre que todo estaba en regadío, y no que dejábamos que en diez años iba a verse un cincuenta por ciento de secano en Campos, y hasta en veinte años no iba a haber un setenta y cinco, y que a partir del año veinte hasta el treinta no se iba a llegar al cien por cien. Entendíamos que eso sí era perjudicar ya en mi hipótesis de partida los valores, los beneficios, los ingresos de la zona de Campos. Por lo tanto, lo otro pueden ser frases más o menos afortunadas al redactar, pero, indudablemente, el traducir a términos de redacción unos errores sociológicos, que están, y que indudablemente puede ser que tenga razón, que puede ser que sea el vicio de que si no se arreglan los canales no se riega, si los canales no se diseñan mejor pues indudablemente los regantes no pueden regar, pero que indudablemente eso es un hecho cierto, y que no sólo en la zona de Macías Picavea, sino que son en otras zonas también de Campos de la zona de Palencia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Director General. El Portavoz del Grupo Socialista, Concepción Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros solamente queremos agradecer la presencia del Director General, que nos ha hecho una amplia exposición de este proyecto, que seguimos pensando que es muy mejorado a lo que se presentaba. Y solamente también quería decir a los miembros de esta Comisión y a algún otro miembro fuera de ella, que ha hecho aquí repetidas veces alusión a la solidaridad, que nosotros, desde luego, entendemos que tiene que haberla dentro de la Región; pero hay otra cosa que se llama justicia, y nosotros, sin caer en provincianismos, pensamos que el reparto, aunque se pueda mejorar, está bastante —digamos— acercado a los daños que se hacen en León y a los perjuicios. Creemos que también hay que compensarle con eso. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señora Concepción Puente. El señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bueno, vuelvo a insistir, como dije al principio, que aquí no se trata de valorar; que va a haber ocasión de debatir en profundidad esta cuestión en la próxima sesión. Entonces tampoco procede alargar excesivamente, porque no nos va a aclarar nada. Sí quiero decir también, ya que tengo la palabra, que la próxima sesión no va a ser antes de la primera quincena de febrero, según acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de esta Comisión, con un doble objeto: en primer lugar, para no interferir las tareas de aprobación de los Presupuestos de la Comunidad; y en segundo lugar, con objeto también de que los miembros de esta Comisión, o demás Procuradores que tengan un interés especial en el tema, puedan conocer con detalle este estudio, que, como hemos dicho antes, nos van a facilitar un ejemplar para cada Grupo. Entonces, pienso que hasta la primera quincena de febrero, como mínimo, habrá tiempo para ello... De febrero, exactamente.

Y después quiero también señalar que se acordó antes, y lo reitero aquí públicamente, que el lunes va

a haber una Delegación de Procuradores, la Mesa y los Portavoces de esta Comisión, que van a estar en León con la Diputación de León para cambiar impresiones sobre esta cuestión, no sobre las zonas a regar, sino sobre otros temas relacionados con Riaño, y que hemos quedado que allí va a haber una reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión con objeto de clarificar y de concretar el Orden del Día de la siguiente sesión, en el sentido que aquí se expuso hace no mucho tiempo.

Finalmente ya, dar las gracias... Y lo digo no porque sea mi obligación. Pienso que, si somos objetivos, todos deberíamos agradecer al Director General aquí presente no solamente la delicadeza de exponernos con el máximo detalle que ha podido, o que le ha parecido oportuno, este estudio, sino sobre todo, y él tiene la alabanza, la buena disposición y la paciencia que han tenido de ampliarlo aquí, en este caballete, para que todos pudiésemos verlo perfectamente. Eso demuestra una gran disposición, al margen de la valoración que del estudio en sí tengamos cada uno; pero, indudablemente, la buena voluntad y disposición está fuera de duda.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos).